

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página 1 de
57

Fecha:

20

12

2023



Dependencia: ALRNR-CT-CTR-14081
Fecha elaboración: 23 de abril del 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, que de acuerdo al Capítulo II del Decreto No. 4746 del 30 de diciembre de 2005, tiene por objeto: "ejecutar las actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para atender las necesidades de las Fuerzas Militares".

Teniendo en cuenta que para el cumplimiento de las funciones y responsabilidades propias de la Entidad y en concordancia con la normatividad vigente, donde se define la dotación como una prestación social que deben entregar los jefes o empleadores cada cuatro meses, a aquellos trabajadores que ganan hasta dos (2) salarios mínimos para desempeñar sus funciones. Esta consiste en un (1) par de zapatos y una (1) muda de ropa para que sean usados durante el tiempo de trabajo, de acuerdo al clima y condiciones en que se labore.

Así mismo, la entidad reconoce la función primordial que cumplen los Elementos de Protección Personal – EPP, y es salvaguardar diferentes partes del cuerpo, evitando que un funcionario tenga contacto directo con factores de riesgo que le puedan una lesión o enfermedad; así mismo,

De acuerdo a lo anterior, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su responsabilidad con los funcionarios que día a día laboran en cumplimiento de la misión institucional y alineados a la normatividad legal vigente tiene en consideración lo siguiente:

- Ley 70 de 1988 "Por la cual se dispone el suministro de calzado y vestido de labor para los empleados del sector público". y su Decreto Reglamentario 1978 de 1989.
- La Ley 1562 del 11 de julio de 2012 "Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo", que estable el Sistema de Riesgos Laborales como el conjunto de entidades públicas y privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades, accidentes e incidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.
- Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015, Artículo 2.2.4.6.24, punto 5, Equipos y Elementos de Protección Personal y Colectivo: Medidas basadas en el uso de dispositivos, accesorios y vestimentas por parte de los trabajadores, con el fin de protegerlos contra posibles daños a su salud o su integridad física derivados de la exposición a los peligros en el lugar de trabajo. El empleador deberá suministrar elementos y equipos de protección personal (EPP) que cumplan con las disposiciones legales vigentes. Los EPP deben usarse de manera complementaria a las anteriores medidas de control y nunca de manera aislada, y de acuerdo con la identificación de peligros y evaluación y valoración de los riesgos.
PARÁGRAFO 1. El empleador debe suministrar los equipos y elementos de protección personal (EPP) sin ningún costo para el trabajador e igualmente, debe desarrollar las acciones necesarias para que sean utilizados por los trabajadores, para que estos conozcan el deber y la forma correcta de utilizarlos y para que el mantenimiento o reemplazo de los mismos se haga de forma tal, que se asegure su buen funcionamiento y recambio según vida útil para la protección de los trabajadores.
- Dentro del presente proceso se tiene en cuenta que la entidad tiene establecida la Matriz de elementos de protección personal (GTH-DG-04), orientada a establecer las características específicas del tipo de elementos de protección personal que es requerido según las funciones y actividad que desempeñan los Funcionarios y soldados auxiliares de cocina que laboran dentro de los Catering, CADS y/o Panificadora y sede administrativa de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente.



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 2 de 57

Fecha:

20

12

2023



De modo que, en cumplimiento de las anteriores disposiciones, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororienté, tiene la obligación de adquirir la Dotación y los Elementos de Protección Personal para los funcionarios que laboran en la entidad, para que sean utilizados en el desarrollo de las labores por las cuales fueron contratados, en el mismo sentido, como requerimiento indispensable para controlar los riesgos y minimizar el impacto de los mismos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo y prevenir lesiones, enfermedades y accidentes laborales, ante riesgos específicos que no pueden ser eliminados o aislados por la naturaleza de las funciones del personal.

Así mismo, para dar cumplimiento al anexo 1. A. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO del Contrato Interadministrativo No. 039-DIADQ-DIPER-2023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la entidad debe suministrar EPP y dotación a los soldados que prestan servicio en los Caterings, tal como se cita en el ítem A. ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

Requerimiento: El proveedor entregará semestralmente ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) semestralmente a cada soldado auxiliar de cocina (manipuladores de alimentos), que deberá está compuesta por:

- Uniforme de color claro, tipo overol
- Delantal de caucho color claro
- Par de botas de caucho de color claro
- Gorras y/o cofias
- Tapabocas desechables y/o mascararas
- Guantes de caucho y de manipulación de acuerdo con las necesidades

Que, revisada la resolución N° 2180 del 30.10.2017 Por el cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, la Regional Nororienté, no cuenta con personal que pueda dar cumplimiento a lo establecido para la elaboración de dotación y/o de Elementos de Protección Personal y de igual modo, en almacén no se cuenta con insumos para tal fin, razón que justifica plenamente la futura contratación, según verificación previa por el Responsable de almacén en el aplicativo SAP de insumos relacionados con EPP.

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
400000042	BOLSA PLASTICA DESECHABLE TRITA NEGRO	UND	100	11.875	1.187.500
400000748	BOLSA ZIPLOC 15 X 20 CMS	UND	60	11.875	712.500
40000111	CARTUCHO DE TONER HP CE 205A HP	UND	4	413.804	1.655.216
40000147	CARTUCHO TONER HP CC 361A P4014P4015	UND	1	899.375	899.375
40000170	CINTA EMPALMADA 10 X 30 BOLLER	UND	7	2.484	17.388
40000199	CURRULO TOR LIGERO LARGO DE 8 ML	UND	1	1.487	1.487
40000212	CUCHILLA PELUQUERO 600 TUNA 60MM X 10	UND	2	2.608	5.216
10000020	CARTEO CLIP METALICO CAJA 100 CAJA	UND	3	600	1.800
40000171	LAMPARINA NEGRO	UND	12	375	4.500
10000020	MARSHALIN PLASTICO 100 TONER 10000020	UND	63	1.425	90.000
400000007	MARCA M 11 100 X 10	UND	3	1.999	5.997
400000008	MARCA M 11 100 X 10	UND	3	22.207	66.621
400000009	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	2.214	2.214
400000010	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	700.000	700.000
400001004	MARCA M 11 100 X 10	UND	6	121.000	726.000
400001005	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	14.000	14.000
400001006	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001007	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001008	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001009	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001010	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001011	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001012	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001013	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001014	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001015	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001016	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001017	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001018	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001019	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001020	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001021	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001022	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001023	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001024	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001025	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001026	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001027	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001028	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001029	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001030	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001031	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001032	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001033	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001034	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001035	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001036	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001037	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001038	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001039	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001040	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001041	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001042	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001043	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001044	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001045	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001046	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001047	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001048	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001049	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001050	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001051	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001052	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001053	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001054	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001055	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001056	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001057	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001058	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001059	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001060	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001061	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001062	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001063	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001064	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001065	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001066	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001067	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001068	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001069	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001070	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001071	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001072	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001073	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001074	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001075	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001076	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001077	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001078	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001079	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001080	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001081	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001082	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001083	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001084	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001085	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001086	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001087	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001088	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001089	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001090	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001091	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001092	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001093	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001094	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001095	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001096	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001097	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001098	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001099	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001100	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001101	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001102	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001103	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001104	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001105	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001106	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001107	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001108	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001109	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001110	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001111	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001112	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001113	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001114	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001115	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001116	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001117	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001118	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001119	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001120	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001121	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001122	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001123	MARCA M 11 100 X 10	UND	1	101.000	101.000
400001124	MARCA M 11 100 X 10				

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página 3 de 57

Fecha:

20

12

2023



La planta Global de la entidad a la fecha y de acuerdo al Decreto 0306 del 05 de marzo del 2024 "Por la cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleados públicos, de los empleados civiles no uniformados del Ministerio de Defensa Nacional, de sus entidades descentralizadas, adscritas y vinculadas, las Fuerzas Militares y Policía Nacional, y de los servidores públicos del Departamento Administrativo de Seguridad –DAS Suprimido, incorporado a la Policía Nacional". Los cargos que tendrían derecho a recibir dotación, serían los siguientes cargos:

Cargo	Código	Grado	Devengo	Cantidad Funcionarios
Profesional de defensa	3-1	01	\$2.440.086	1
Técnicos de Servicio	5-1	26	\$ 2.569.133	13
Técnicos para Apoyo Seguridad y Defensa	5-1	26	\$ 2.569.133	5
Auxiliares de Servicio	6-1	23	\$ 1.909.076	7
Auxiliares de Servicio	6-1	16	\$ 1.503.157	38
TOTAL				64

Es así que la entidad, diferencia de acuerdo a las labores que desempeñan estos cargos en la entidad, se diferencia la dotación a suministrar entre dotación administrativa y operativa la cual se define en:

Tipo de Dotación	Descripción
Administrativa	Camisa Formal- Pantalón Formal- Calzado
Administrativa SST	Anti fluido – zapato tenis
Operativa	Polo- Jean- Camiseta interior blanca- Botas de Seguridad
Operativa Cocina	Anti fluido- Camiseta interior blanca- Zapato antideslizante- Cofia en tela

Respecto de las especificaciones técnicas requeridas para la adquisición de la Dotación y de los Elementos de Protección Personal, las mismas se relacionan en el correspondiente acápite del informe técnico de contratación.

Ahora bien, respecto a los elementos a adquirir según el objeto del contrato que se pretende satisfacer, se identifican de la siguiente forma el área de la necesidad donde labora el personal de la Regional Nororiente, y/o los soldados auxiliares:

Once (11) Catering distribuidos en la Jurisdicción de la Regional Nororiente: 4 Departamentos (Cesar, Santander, Bolívar y Norte de Santander):

Catering	Ubicación	No Funcionarios Promedio	No Soldados Auxiliares Promedio
Catering Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	04	08
Catering Ocaña	Ocaña, Norte de Santander	03	05
Catering Barrancabermeja	Barrancabermeja, Santander	03	04
Catering Pamplona	Pamplona, Norte de Santander	04	05
Catering Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander	04	06
Catering Socorro	Socorro, Santander	03	04
Catering San Vicente	San Vicente de Chucuri, Santander	03	04
Catering Cimitarra	Cimitarra, Santander	03	04
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar	05	08
Catering Salazar de las	Salazar de las Palmas, Norte de	04	06



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página 4 de **57**

Fecha:

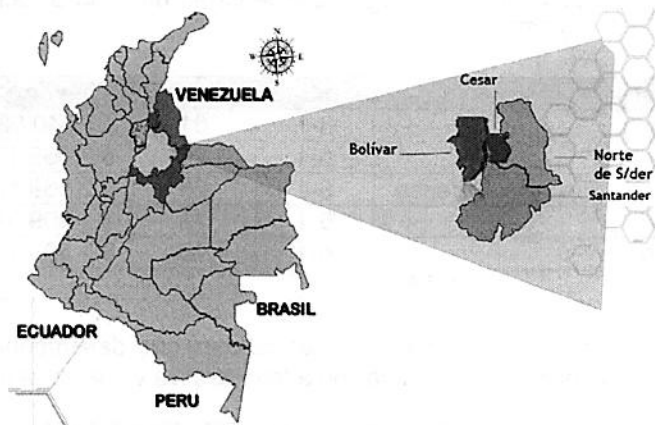
20

12

2023



Palmas	Santander		
Catering Tibú	Tibú, Norte de Santander	03	03
Total		39	57



No obstante, a lo anterior, si bien se relacionan 4 Departamentos en la jurisdicción de la Regional Nororiente, los catering de la entidad solo se encuentran ubicados en los departamentos de Santander, Cesar y Norte de Santander.

Ahora bien, respecto de los Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios (CADS) se encuentran ubicados en los municipios de Aguachica, Cúcuta y Bucaramanga.

CADS	Ubicación	No Funcionarios Promedio
CADS Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	03
CADS Cúcuta	Cúcuta, Norte de Santander	03
CADS Aguachica	Aguachica, Cesar	03

Igualmente, la entidad cuenta con dos unidades denominadas Sede Administrativa y Casa Aglo - Panificadora, ubicadas en el municipio de Bucaramanga y que igualmente requieren de la prestación del servicio.

Unidad	Ubicación	No Funcionarios Promedio
Sede Administrativa	Bucaramanga, Santander	27
Panificadora	Bucaramanga, Santander	05

Así mismo es de tener presente que la Regional cuenta con 06 conductores distribuidos en la jurisdicción así:

Unidad	Ubicación	No Funcionarios Promedio
CADS Bucaramanga	Bucaramanga, Santander	03
CADS Aguachica	Aguachica, Cesar	01
Catering Aguachica	Aguachica, Cesar	01
Sede Administrativa	Bucaramanga, Santander	01

Continuando con el análisis de la necesidad es posible prever una cantidad predecible de Dotación y Elementos de Protección Personal a entregar a los funcionarios de la Regional Nororiente y los soldados auxiliares que prestan servicio, así:

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página 5 de
57

Fecha:

20

12

2023



DOTACIÓN

Ítem	Descripción	Cantidad Funcionarios	Cantidad Soldados*	Total	Código SAP	Código UNSPSC
1	Camisa Tipo Polo M	33	0	33	40000682	53101602
2	Pantalón Jean Prelavado	33	0	33	40000696	53101502
3	Blusa formal manga larga dama	15	0	15	40003581	53101604
4	Pantalón Dama	15	0	15	40000694	53101504
5	Calzado Formal Para Dama Par	15	0	15	40000672	53111602
6	Camisa Formal Manga Larga Caballero	45	0	45	40002163	53101602
7	Pantalón Hombre	45	0	45	40000695	53101502
8	Par De Zapatos Masculino	45	0	45	40000690	53111601
9	Botas Dieléctricas Par	34	0	34	40000905	53111501
10	Camiseta interior Blanca	96	124	220	40003540	53103001
11	Zapatos Blancos Antideslizantes Par	96	0	96	40001040	46181607
12	Conjunto Uniforme Anti fluido Dot M	96	124	220	40001830	46181528
13	Conjunto Anti fluido Bordado F	3	0	3	40000938	46181528
14	Zapatos Tenis Antideslizantes	3	0	3	40004035	53111602
15	Gorro en tela para chef	50	0	50	40002906	42131611

*Nota: la dotación de soldados se lleva por el rubro de Elementos de Protección Personal.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP

Ítem	Elemento	Unidad	Catering	Soldados	CADS	Sede	Cant. Total	Código SAP	Código UNSPSC
1	Casco De Seguridad Con Barbuquejo 3 Puntos De Apoyo	Unidad	0	0	4	2	6	40000930	46181704
2	Gorro Oruga SMS 17 GR	Paquete Por 100 Unid.	54	22	0	2	78	40003852	42131611
3	Gorra Tipo Baseball algodón lycra Logo	Unidad	40	41	0	0	81	40000949	53102516
4	Monogafas De Seguridad Transparente	Unidad	28	0	0	0	28	40001004	46181804
5	Lente De Seguridad Claro	Unidad	34	35	09	2	80	40003981	46181804
6	Gafas Con Lente Oscuro	Unidad	1	0	5	0	6	40003888	46181804
7	Protector Auditivo De Inserción Cuatro anillos	Unidad	76	57	09	0	142	40001013	46181902
8	Tapabocas Desechable Rectangulares	Caja Por 50 Unid.	188	44	12	20	264	40001029	46182001
9	Mascarilla Antipolvo	Caja Por 50 Unid.	5	0	5	3	13	40003544	46182001
10	Guantes De Vinilo	Caja Por 50 Pares	47	0	0	0	47	40000981	42132203
11	Guantes De Manipulación De Alimentos	Paquete Por 50 Pares	236	66	0	0	302	40000961	46181504
12	Guantes Térmicos Kevlar 35cm	Par	28	0	0	0	28	40003827	46181504
13	Manga Kevlar 18"	Par	8	0	0	0	8	40003246	46181516
14	Guantes Limpios De Nitrilo Par	Par	29	0	0	0	29	40000985	46181504
15	Guantes De Nitrilo	Caja Por 50 Pares	83	0	0	9	83	40003249	42132203
16	Guante En Malla E Acero Inoxidable	Par	11	0	0	0	11	40000963	46181536
17	Guante Nitrilo 110 Par	Par	2	0	56	6	64	40000966	46181504
18	Guantes Para Cuarto Frio Par	Par	28	0	0	0	28	40000972	46181538



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 6 de 57

Fecha:

20

12

2023



19	Guantes De Protección Al Corte	Par	40	40	0	0	80	400000979	46181504
20	Manga Para Protección Solar	Par	10	0	10	0	20	400000999	46181516
21	Guantes De Caucho Calibre 35 Par	Par	60	114	6	0	180	400000955	46181504
22	Guante Aislante	Par	11	0	0	0	11	400001836	46181537
23	Guantes De Carnaza Manga Larga Par	Par	50	50	0	0	100	400000954	46181504
24	Delantal Plástico PVC	Unidad	50	171	0	0	221	400002622	46181501
25	Chaleco Para Brigadista	Unidad	5	0	3	0	8	400000932	46181507
26	Chaleco Reflectivo	Unidad	0	0	1	0	1	400003247	46181507
27	Bata Desechable	Paquete Por 10 Unid.	100	0	0	1	101	400003545	46181532
28	Bata Blanca En Dril	Unidad	2	0	1	2	5	400003538	46181532
29	Chaqueta Cuarto Frio	Unidad	14	0	0	0	14	400000933	46181529
30	Capa Estándar Capucha	Unidad	1	0	2	0	3	400003965	46181545
31	Bota De Caucho Blanca Caña Alta Puntera	Par	84	116	5	0	205	400000893	46181604
32	Botas De Caucho Blanca Caña Media Puntera	Par	9	0	0	0	9	400000903	46181604
33	Arnés 4 Argollas Con Soporte Lumbar Cuerpo Entero	Unidad	0	0	1	0	1	400002804	10141608
34	Eslinga en Y sin absorbedor	Unidad	0	0	1	0	1	400003831	46182314

Nota: la cantidad de los elementos están sujetos a modificación según se materialice la necesidad.

Así mismo es necesario tener claro que la ley no especifica un término para entregar los EPP, pero es clara con que se debe entregar cuando lo requiera el trabajador pues de ello depende la seguridad en el trabajo, es decir, la necesidad de uso de un Elemento de Protección Personal puede materializarse en cualquier momento y por múltiples razones, siendo obligación de la entidad dar respuesta oportuna a la misma entregando el elemento requerido por el trabajador.

Siendo así, es necesario contemplar la posible ocurrencia de requerimiento de elementos incuantificables pero necesarios para proteger la integridad de los funcionarios, así como el desarrollo de las funciones del personal, estas novedades basadas en las siguientes causales:

- Actualización de matriz de peligros de la entidad.
- Identificación de condiciones inseguras.
- Daños en los Elementos de Protección Personal que requieran reposición.
- Cambios de Ocupación y modificación de las funciones.
- Modificaciones en el contrato interadministrativo.
- Aumento o disminución del parte de rancho de tropa.
- Ocurrencia de incidentes o accidentes laborales.
- Cambios en el personal de soldados auxiliares
- Revistas realizadas a las unidades de negocio.
- Auditoría e implementación del SG-SST.
- Entre otras.

En cuanto a la entrega de dotación, si bien es cierto la normatividad vigente es clara sobre la periodicidad y cantidad de dotación a entregar a los funcionarios, existen situaciones ajenas a la entidad que puedan incurrir en la variación a la necesidad expuesta en el presente informe, toda vez que las situaciones administrativas que



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página 7 de
57

Fecha:

20

12

2023



se puedan dar durante la vigencia 2024, pueden generar cambios. Las situaciones que posiblemente pueden influenciar en la variación en las cantidades establecidas son: ascensos, retiros de la entidad, reubicación de puesto de trabajo, cambio de funciones, entre otros.

En conclusión y conforme a la normatividad vigente para la entrega de dotación a los funcionarios y al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente, es necesario suministrar al personal la dotación y los Elementos de Protección Personal para minimizar los factores de riesgo y prevenir eventualidades que puedan desencadenar accidentes de trabajo y enfermedades laborales en el personal, aunado al cumplimiento de los contratos inter administrativos suscritos entre la Agencia Logística de las Fuerzas Militares con las diferentes fuerzas militares.

Finalmente se hace revisión del acuerdo marco vigente Uniformes para Labor y Usos Varios CCE-357-AMP-2022 CCENEG-067-01-202; revisado el catalogo y especificaciones técnicas de las prendas en el presente acuerdo no existen las prendas que se requieren para cumplir la dotación de la Regional Nororiente, algunas prendas cumplen especificaciones técnicas para auxiliares de comedores y auxiliares de CADS; por tanto no existiendo todos los elementos necesarios para cumplir con la dotación, al igual que los precios del acuerdo, se procede a proyectar contratación mediante la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE"

2.2 CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC: El servicio objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
E	46	18	15	01	Delantales Protectores
E	46	18	15	04	Guantes De Protección
E	46	18	15	16	Mangas De Seguridad
E	46	18	15	32	Batas De Laboratorio
E	46	18	15	36	Guantes Anti Cortadas
E	46	18	15	37	Guantes Aislantes
E	46	18	15	45	Capas De protección
E	46	18	16	04	Botas De Seguridad
E	46	18	16	05	Zapatos De Seguridad
E	46	18	16	07	Zuecos Protectores
E	46	18	16	11	Botas Impermeables
E	46	18	17	04	Cascos De Seguridad
E	46	18	18	04	Gafas Protectoras
E	46	18	19	02	Tapa Oídos
E	46	18	20	01	Mascaras O Accesorios
E	46	18	23	06	Arneses O Cinturones De Seguridad
E	53	10	15	02	Pantalones Largos O Cortos O Pantalinetas Para Hombre
E	53	10	15	04	Pantalones Largos O Cortos O Pantalinetas Para Mujer



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 8 de 57

Fecha:

20

12

2023

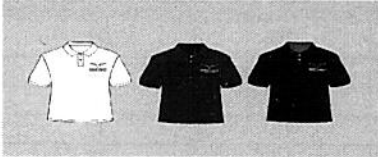


E	53	10	16	02	Camisas Para Hombre
E	53	10	16	04	Camisas Para Mujer
E	53	10	25	16	Gorras
E	53	10	30	01	CAMISETAS (T-Shirts) PARA HOMBRE
E	53	11	15	01	Botas Para Hombre
E	53	11	16	01	Zapatos Para Hombre
E	53	11	16	02	Zapatos Para Mujer

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

DOTACIÓN

ITEM 1

CAMISA TIPO POLO M	
Cantidad	33 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo polux 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER BASE: 33470 TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 183 ± 4 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 181 ± 4 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 223 ± 13 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 40.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 14 ± 2 hilo/cm ASTM D8007
Modelo	Tipo polo/ camiseta con cuello y puños en las mangas, (Logo bordado) en el pecho lado superior izquierdo.
color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	Cuello tejido, con reata de refuerzo a nivel de cuello, con tapa costuras (mejor terminado) • Manga corta con puños tejidos. • 3 Botones plásticos o de tagua (más 1 de repuesto) ubicados abertura del tercio superior del pecho incluyendo sujeción de cuello. • Terminado exterior en doble costura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado. • Terminado interior en costura tipo overlock y costura de seguridad (4 hilos), ambas costura donde amerite • Abertura lateral inferior con reata. • Doblados en bajos. Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo
	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección La forma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada. Stiquer de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco Tejido de punto con textura de mini pique Base con peso muy especial, ideal para la confección de camisetas tipo Polo Base perteneciente al programa de etiquetas + Protección solar, + Control de humedad Tela fresca y de buen toque

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página **9** de **57**

Fecha:

20


12

2023



Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400000682

ITEM 2

PANTALON JEAN PRELAVADO	
Cantidad	33 Unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo indigo calipso pimienta de 13 onzas, composición 100% algodón, color azul indigo, peso 447 gramos/mts2, tejido diagonal derecho de 3x1, hilos urdimbre y título: 58 - 6.3 / 1 hilos trama y título 42 - 6.3/1
Modelo	• Modelo clásico
Color	A establecer
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo clásico: corte recto. • Costura de refuerzo en la cara externa y doble costura en los bordes internos de las piernas. • Cierre reforzado de cobre viejo con sistema de doble seguridad, ubicado en el interior de la bragueta. • Forros de bolsillos frontales en tela de algodón con tratamiento al encogido o similar de color blanco o en el Stone del pantalón. • 5 bolsillos (2 frontales, un relojero, y 2 posteriores) y 6 pasadores a nivel de cintura. • Hilo para confección de la prenda tipo mercerizado 3 cabos. • Botón de tagua o cobre viejo (más uno de repuesto sobre la bragueta). • Sin broches a nivel de bordes superiores de bolsillos, en su lugar se ubicarán refuerzos de costura cruzada tipo atrakes (X). 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas Forro bolsillo: blanco. Composición 70% algodón y 30% poliéster. Hilo utilizado en costuras externas: Tex 120. Hilo utilizado en costuras internas: Tex 60 o Tex 40. Cremallera metálica en cobre, remache Metálico inoxidable Botón metálico inoxidable, etiqueta de cartón estampada, stickers de cartón identificando la referencia del producto con su respectivo código de barras sujetador de plástico Acabados: Proceso de desengomado, productos químicos utilizados: Humectante, dispersante, lubricante, Alfa amilasa, suavizado, micro emulsión de silicona, suavizante
Condiciones y entregas del	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 10 de 57

Fecha:

20

12


2023



Bien	<p>hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca.</p> <ul style="list-style-type: none"> El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101502
CODIGO SAP	400000696

ITEM 3

BLUSA FORMAL MANGA LARGA DAMA

Cantidad	15 Unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo Andes R 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 150 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 147 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 113 ± 5 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 30.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 32 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1.
color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	<p>Blusa tipo formal manga larga con cuello y puños fusionados, botones en la parte delantera y en el puño, Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo, Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección (pinzas en entalle frontal y posterior). Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Del diseño: Las prendas presentadas deben garantizar los máximos estándares de calidad en materiales, diseño y confección. La horma y el aplome de las prendas deben garantizar un excelente patronaje De tallaje: El proveedor debe contar con toda la curva de tallaje de los diseños seleccionados inclusive de tallas no comerciales de ser necesario. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público De uso: El patronaje presentado para este tipo de prendas deben tener entalle femenino. Deben presentar excelente calidad en confección. Tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel Base certificada por OEKO-TEX STD 100 Base con exclusivo acabado que remueve fácilmente las manchas para un cuidado sencillo de la prenda, escudo protector contra rayos UV Textil que permite captar y secar rápidamente la transpiración manteniéndola cómoda y fresca para el usuario

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página **11** de **57**

Fecha:

20


12

2023



Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101604
CODIGO SAP	400003581

ITEM 4

PANTALON DAMA	
Cantidad	15 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo stefano TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA) (*A) 185 ± 10 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 19 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1 COMPOSICIÓN : 35.00 % VISCOSA 65.00 % POLIESTER RECICLADO
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	<p>Con pinzas de entalle atrás, dos (02) bolsillos laterales de 12 cm de largo por 7 cm de ancho, bota recta con pretina de 6 cm y dos botones, de tae con cremallera ubicada en la parte central y cierre montado a la derecha, el dobladillo del pantalón debe ir fileteado. FORRO Acetato, viscosa o brioni. Etiqueta de la composición de los materiales, etiqueta con especificaciones de lavado y la talla.</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas. Base poliviscosa con espectacular tacto ideal para sastres, con mayor peso y excelente caída que da cuerpo a sus prendas Base que gracias a su perfecta mezcla con Lycra y su adecuado peso, genera versatilidad y comodidad en el movimiento. Su composición con lycra la hace adecuada para cada silueta. Antirasgado y antimotas Base certificada por OEKO-TEX STD 100 Textil sostenible hecho con hilos de poliéster 100% reciclado de botellas PET, Tecnología que permite la



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 12 de 57

Fecha:

20


12

2023



	elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca. El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101504
CODIGO SAP	400000694

ITEM 5

CALZADO FORMAL PARA DAMA PAR	
Cantidad	15 Pares
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato
Garantía	Un (1) año
Características	
Material	100% en cuero
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Modelos modernos. Teñido atravesado Mocasin, encotado, Cuero Natural calibre mayor o igual a #12 PLANTILLA: celulosa, armada o inyectada y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort, SUELA: Neolite, TR o Cuero con huella profunda antideslizante. ALTURA DE TACÓN: hasta 3.5 cm bloque o tipo corrido. BASE TACÓN: ancha, SOBRE PLANTILLA: Cuero u otro material con base abullonada anatómica que brinde confort. HORMA: Con buena calzabilidad. 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar efloraciones de grasas o de sales Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones, esta debe ser la misma en los dos (2) zapatos Suela: debe quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma Sobre plantilla: debe cubrir la totalidad de la plantilla de armado con la finalidad de no disminuir su calzabilidad. Deben ir forradas en material textil del tipo tejido o no tejido de alta absorción de la humedad y de color al tono del material empleados para el forro interno

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página **13** de **57**

Fecha:

20


12

2023



Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • Empaque. Los zapatos deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón debidamente pegadas e identificadas y para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado identificadas (empaque amigable con el medio ambiente) • El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. • Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53111602
CODIGO SAP	400000672

ITEM 6

CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	
Cantidad	45 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Material	Tela tipo Andes R 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 150 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 147 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 113 ± 5 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 30.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 32 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1.
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Diseño	<p>Camisa de tipo formal manga larga sin bolsillo, con cuello y puños fusionados, botones en cuello, en la parte delantera y en el puño. Logo bordado a la altura del pecho lado superior izquierdo Cuello clásico: Con repise de 1/4 de pulgada en el borde del cuello o repisado de 1/16 de pulgada en contorno. Hombro: entalegado y repisado a 1/16 o a 1/4. Bolsillo: Con dobladillo a 2 cms por el revés a 1/16 con altura de acuerdo a la talla. Pechera: Integrada de 3,3 cms costura de ambos lados a 1/4 de pulgada con entretela fisionable. Ojales: repartidos en la pechera, el primero a 6 cms de distancia del pie de cuello y los siguientes con distancia de 9 cm entre ellos. Botones: De 18 líneas repartidos de acuerdo a la cantidad y a la misma distancia de los ojales, mas internos de repuestos. Portañoela con botón. Calidad y Confección: Prendas que guarden simetría, empalmes en cortes, prendas sin hilos sueltos. Excelente calidad en técnicas de confección, buenos acabados en los detalles del diseño de la prenda y excelente presentación de las muestras. De igual manera se deberá entregar la producción solicitada en caso de ser seleccionado. Buenos remates. Talla: Todas las tallas incluyendo tallas no comerciales. Costuras: Todas las costuras deben estar exentas de fruncidos, torcidos o pliegues, debe conservar el mismo largo de puntada en un mismo trayecto y deben estar debidamente tensionadas con el fin de evitar que se abran. Usar hilos e hilazas de buena calidad y al tono de los materiales.</p> 
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. • Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico • El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. • Tecnología que actúa como liberador de manchas, permitiendo el fácil cuidado del textil • Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 14 de 57

Fecha:

20


12

2023



	<p>este cómodo y fresco</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel • Base certificada por OEKO-TEX STD 100 • Base con exclusivo acabado que remueve fácilmente las manchas para un cuidado sencillo de la prenda, escudo protector contra rayos UV • Textil que permite captar y secar rápidamente la transpiración, manteniéndola cómoda y fresca para el usuario
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca • El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101602
CODIGO SAP	400002163

ITEM 7

PANTALON HOMBRE	
Cantidad	45 unidades
Talla	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Garantía	Seis (6) meses
Características	
Composición	<p>Tela tipo stefano TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 2 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 185 ± 10 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 PASADAS(*A) 19 ± 2 hilo/cm ASTM D3775-17E1</p> <p>COMPOSICIÓN : 35.00 % VISCOSA 65.00 % POLIESTER RECICLADO</p>
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Descripción	<p>Estilo: Delantero: Liso. Con bolsillos sesgados y/o laterales. Cremallera en nylon No. 3 El delantero en su parte interna debe ir forrado hasta la altura de la rodilla. Posterior: Con dos pinzas a cada lado, bolsillos de ribete uno a cada lado. Pretina: clásica forrada con pretina prehormada y pasadores Bolsillos: Dos (2) bolsillos laterales, dos (2) bolsillos posteriores de doble ribete. Todos los bolsillos</p> 
Materiales	<p>Que se ajusten a cada clima y que no presenten arrugabilidad. La tela no puede exceder el 3% de encogimiento y debe estar garantizada la solidez al frote, al lavado, a los gases, al sudor ácido y alcalino, debe tener garantía de resistencia al desgarre a la tensión, al deslizamiento de los hilos en la costura y no tener tendencia a la formación de motas.</p>
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. • Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público • El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. • Base certificada por OEKO-TEX STD 100 • Textil sostenible hecho con hilos de poliéster 100% reciclado de botellas PET • Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento
Condiciones y entregas del	<ul style="list-style-type: none"> • Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página **15** de **57**

Fecha:

20


12

2023



Bien	producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.. El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53101502
CODIGO SAP	400000695

ITEM 8

PAR DE ZAPATOS MASCULINO	
Cantidad	45 Pares
Garantía	Un (1) año
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Características	
Material	100% en cuero
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Suela	Antideslizante
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> Mocasin de amarrar, Modelo moderno Cuero natural calibre mayor o igual a # 12 PLANTILLA de Armado: En celulosa y/o materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada, que brinde confort SUELA: Cuero, caucho y/o TR con excelente huella, antideslizante TACÓN: Hasta 2 cms de altura PLANTILLA DE CONFORT: Cuero u otro material con base aboullonada anatómica que brinde confort HORMA: con buena calzabilidad Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el calzado. 
Composición:	
Material: Negro Napa suave impermeable; Puntera: termoformada en material PVC; Plantilla: Transpirante, en aglomerado de poliéster y algodón; Forro interno: totalmente forrado; Cuello: Forrado en material espumado; Suela liviana en poliuretano, resistente a hidrocarburos; Abrasión de suela; DIN 53516; Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345; Flexión de suela: NTC ISO 20344; Requisito: Incremento máximo de 4 mm en 30.000 ciclos	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Cuero: debe ser flexible y uniforme, y no debe presentar eflorescencias de grasas o de sales Unión de la suela con la capellada y el montaje: debe quedar perfectamente realizada en todo el contorno, sin zonas despegadas, residuos de pegante y sin evidencias de cardado. El montaje del zapato debe estar sin arrugas ni protuberancias en las zonas de la punta y del talón, sin abombamientos en la zona de los lados y con la costura trasera (cuando la lleve) perfectamente sentada, derecha y centrada. En cuanto a la altura de los talones, esta debe ser la misma en los dos (2) zapatos Suela: debe quedar sin residuos de pegantes y tintas, ser homogéneos. El contorno de la suela debe armonizar con la figura de la horma Sobre plantilla: debe cubrir la totalidad de la plantilla de armado con la finalidad de no disminuir su calzabilidad. Deben ir forradas en material textil del tipo tejido o no tejido de alta absorción de la humedad y de color al tono del material empleados para el forro interno
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Empaque. Los zapatos deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón debidamente pegadas e identificadas y para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado identificadas (empaque amigable con el medio ambiente) El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado, El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53111601
CODIGO SAP	400000690



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 16 de 57

Fecha:

20

12

2023



ITEM 9

BOTAS DIELECTRICAS PAR	
Cantidad	34 Pares
Garantía	Un (1) año
Color	Negro y café
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
<p>Características</p> <p>Composición: DIELECTRICA</p> <p>Capellada: Cuero graso calibre 20-22</p> <p>Forradura: Ultramesh 3D</p> <p>Lengüeta: Lona con diseño fuele</p> <p>Cuello: En lona abullonada</p> <p>Suela: Poliuretano – Dureza de 70+ 10</p> <p>Ojales: plástico</p> <p>Costura: hilo APTAN de alta resistencia</p> <p>Plantilla: plantiquet</p> <p>Puntera: Composite</p> <p>Peso: 800 gr./ par</p>	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas.
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Empaque. Los zapatos deben ser empacados de tal forma que no sufran daños o deterioro durante el transporte y almacenamiento. El empaque individual se debe efectuar en cajas de cartón debidamente pegadas e identificadas y para el empaque colectivo debe ser en cajas de cartón corrugado identificadas (empaque amigable con el medio ambiente) El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color. Que cumpla con reglamento de etiquetado Instrucciones de uso y cuidado, El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen el mismo
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53111501
CODIGO SAP	400000905



ESPACIO EN BLANCO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página **17** de **57**

Fecha:


20

12

2023



ITEM 10

CAMISETA INTERIOR BLANCA	
Cantidad	220 unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	Blanco
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
Composición	Tela tipo Hydrotech TEJIDO: Tejido Punto ANCHO 151 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 138 ± 8 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 35.00 UPF AATCC 183 COLUMNAS 21 ± 2 hilo/cm ASTM D8007 CERTIFICADO DE ORIGEN CUMPLE e VER BENEFICIOS* COMPOSICIÓN : 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER
<p>DISEÑO: Camiseta tipo cuello redondo, o en v, manga corta, puños y bajos van dobladillos. Dobladillos de 2cm en mangas y bajos. Dobladillos de 3 cm en cuellos.</p> 	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección Tecnología que permite mayor durabilidad, comodidad y fácil cuidado del textil, para mayor bienestar de quien lo usa, Tecnología que permite captar y secar la humedad causada por la transpiración, permitiendo que el usuario este cómodo y fresco Tecnología que evita el paso de los rayos UV, actuando como un escudo protector de la piel Tecnología que permite la elongación y recuperación del textil para brindar mayor libertad de movimiento
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	53103001
CODIGO SAP	400003540

**ESPACIO EN
BLANCO**



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 18 de 57

Fecha:


20

12

2023



ÍTEM 11

ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	
Cantidad	96 Pares
Imagen	
Características Generales	
Color	Blanco
Material	Plástico
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Producto ligero, ergonómico, flexible, fácil de lavar, muy resistente, con orificios de ventilación que proporcionan transpiración • Puntera redondeada y horma recta. • Puntera plástica, súper ligera anti impactos (200J). • Suela antideslizante. • Suela PU + TPU, resistente a grasas y aceites. • Antiestático y suela resistente a hidrocarburos
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> • Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. • Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. • Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico • El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato
Norma	Conforme Normas EN ISO 20345
CODIGO UNSPSC	46181607
CODIGO SAP	400001040

ESPACIO EN BLANCO

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página 19 de 57

Fecha:

20

12

2023

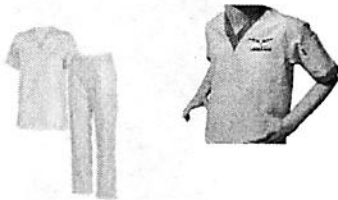


ÍTEM 12

CONJUNTO UNIFORME ANTIFLUIDO DOT M

Cantidad	220 Unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	Blanco
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.

Composición: Tela tipo universal cloro resistente 100.00 % FILAMENTO DE POLIESTER BASE: 22967 TEJIDO: Tejido Plano ANCHO 150 ± 3 cm ASTM D3774 ANCHO CORTABLE 148 ± 3 cm ASTM D3774 PESO (MASA/UNIDAD DE AREA)(*A) 133 ± 7 g/m2 ASTM D3776-20 OPC.C FACTOR DE PROTECCION UPF (SECO) Min 50.00 UPF AATCC 183 REPELENCIA AGUA(*A)M1 Min 90.00 e AATCC 22-2017 REPELENCIA AGUA (50 LAV) Min 80.00 e AATCC 22 / AATCC 124 PASADAS(*A) 30.5 ± 1 hilo/cm ASTM D3775-17E1



Cuello en V, con tela a cuadros en color gris. Manga corta con tela a cuadros en color gris. Debe llevar bordado el logo de la Entidad (frente / parte alta-izquierda). Pantalón resortado, dos bolsillos con cierre plástico

Anti fluido suave –Tela Lafayette, Puntada uniforme, remates de seguridad

Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección. Base con certificación OEKO-TEX STD 100. Base con excelente tacto, resistente al rasgado y decoloración al cloro. Base con tecnología anti fluido garantizada en los primeros 50 lavados caseros. Base con tecnologías garantizadas por 20 ciclos de esterilización en autoclave Tecnología de protección solar, protege al usuario final contra los rayos UV, con factor de protección UPF 50. Tela de toque suave, liviana y fresca ideal para todo tipo de climas
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	46181528
CODIGO SAP	400001830



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 20 de 57

Fecha:

20

12

2023



ÍTEM 13

CONJUNTO ANTIFLUIDO BORDADO F	
Cantidad	3 Unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	A escoger. Presentar carta de materiales y colores (Min 5 colores de tendencia)
Tallas	Serán informadas por el supervisor del contrato.
<p>Composición: Tela: Tela anti fluido Composición 100% poliéster Peso (masa – unidad de área) 131.50 + 6.5 g/m 2 ASTM D 3776 Repelencia Agua: 90.00 min % AATCC 22 Regist. Rotura (GRAB) trama 900.00 mínimo N ASTM D5034 Regist. Rotura (GRAB) URDIMBRE 400.00 mínimo N ASTM D5034 Resist. Desliza. Hilos Costura Trama 117.00 mínimo N ISO 13936-1 Resist. Desliza. Hilos Costura UNDIMBRE 117.00 mínimo N ISO 13936-1 Resist. Al rasgado (TRAMA) 30.00 mínimo N ASTM- D2261 Sol. Color al frote (seco) 4.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116 Sol al color frote (húmedo) 3.00 mínimo e.g. AATCC 8/AATCC 116 Sol color lavado DOM. IND. (Manchado) 3.00 e.g. AATCC 61 Sol del color lavado DOM. IND (C. Color) 4.00 mínimo e.g. AATCC 61 Formac. Motas (Pilling) – 7.000 Ciclos 4.00 mínimo E ISO 12945-2 Resist. Enganche (Trama) 3.00 mínimo e ASTM D3939 Resist. Enganche (URDIM) 3.00 mínimo e ASTM D3939 Cambio dimensional lavado (Trama) 3.00 máximo % AATCC 135 Cambio dimensional lavado (Urdimbre) 3.00 máximo % AATCC 135 Apariencia después del lavado 3.50 mínimo e AATCC 124 Mallas o pasadas 34.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775 Hilos o columnas 40.00 + 1 hilo/ cm ASTM D-3775</p> <p>Características: Camisa Cuello tipo militar 5 botones en cierre frontal de pecho a cuello Bolsillos: 1 bolsillo derecho, cierre con presilla y botón 2 bolsillos izquierdos según modelo Debe llevar bordado el logo de la Entidad (frente / parte alta-izquierda).</p> <p>Pantalón Encauchetado Bota recta Bolsillo en la pierna desecha según modelo COLOR: a solicitud del supervisor</p>	
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor público El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena horma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color.
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido. Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
NORMA	ISO 13936-1 ASTM D5034 ASTM- D2261 ISO 12945-2 ASTM D3939 ASTM D-3775
CODIGO UNSPSC	46181528
CODIGO SAP	40000938



Nota: Dotación profesional SST dando cumplimiento al memorando No. 2023110160124803 del 06/06/2023 emitido por la Dirección General de la ALFM.

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: **CT-FO-21**

Versión No. **01**

Página **21** de **57**

Fecha:


20

12

2023



ÍTEM 14

ZAPATOS TENIS ANTIDESLIZANTES	
Cantidad	3 Pares
Imagen	
Características Generales	
Color	NEGRO
Material	Capellada: Material sintético y/o textil Y/o cuero con características de ligereza y flexibilidad, y/o con micromallas Forro: De material textil abullonado (materiales textiles no tejidos) Plantilla de Armado: En celulosa o materiales de características similares, que brinde confort Suela: De hule con cápsula de aire en el talón que absorbe mejor los impactos", antideslizante Entresuela: De peso liviano y piezas moldeadas para mejorar la estabilidad media y lateral, Eva, materiales en microporosa o materiales similares. Tacón Altura: Máximo 3 cm Plantilla de Presentación: Materiales con buena absorción y excelente des absorción. Debe brindar confort al usuario Horma: Con excelente calzabilidad
Diseño	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de Construcción: construcción tipo enguantado e inyectado. <ol style="list-style-type: none"> 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su0 parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato.
Tallas	En coordinación con el supervisor del contrato
Norma	NORMATIVIDAD TÉCNICA Condiciones de Construcción: construcción tipo enguantado e inyectado. <ol style="list-style-type: none"> 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 4. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. Abrasión de Suela Norma: NORMA: DIN 53516. Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de Suela Norma: NTC ISO 20344 Requisito: Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos
CODIGO UNSPSC	53111602
CODIGO SAP	400004035

**ESPACIO EN
BLANCO**



TITULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 22 de 57

Fecha:

20

12

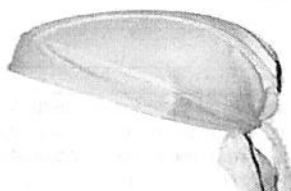
2023



ÍTEM 15

GORRO EN TELA PARA CHEF

Cantidad	50 unidades
Garantía	Seis (6) meses
Color	Blanco
Tallas	única



Descripción:
Gorro para chef tipo bandana.
Tamaño: talla única.
Especificaciones:

Ligero, transpirable, ajustable.
Material: mezcla de poliéster y algodón.
Color: blanco



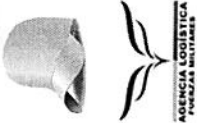
Condiciones y Elaboración del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. Según el tallaje que maneje la empresa debe hacerse prueba para cada uno de los usuarios y garantizar el manejo de tallas no comerciales según se requiera. El proveedor debe garantizar los ajustes que correspondan por antropometría del servidor publico El patronaje presentado para este tipo de prendas debe tener buena forma y aplome. Deben presentar excelente calidad en confección.
Condiciones y entregas del Bien	<ul style="list-style-type: none"> Las prendas deberán ser bien presentadas, debidamente pulidas, limpias desde la muestra física hasta la producción de entrega. Cada prenda debe ser entregada en empaque individual y en bolsa de la marca El embalaje se hará en sacos o fundas (resistentes) y deberá estar bien identificada: talla y color
Tiempo entrega del Bien	<ul style="list-style-type: none"> El plazo para la entrega de las prendas será de hasta quince días (15) contados a partir de la formalización del pedido; Los tiempos de entrega podrán modificarse, previo acuerdo expreso entre entidad contratante y proveedor. * Se podrán realizar entregas parciales, totales, antes del plazo estipulado, conforme al cronograma de entrega previamente establecido de mutuo acuerdo entre el proveedor y la entidad contratante.
CODIGO UNSPSC	42131611
CODIGO SAP	400002906

ESPACIO EN BLANCO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La esencia de nuestra Fuerza —</p>	TÍTULO		 <p>Fuerzas Militares</p>
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		
	Código: CT-FO-21 Versión No. 01 Fecha: 20 12 2023	Página 23 de 57	

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
16	CASCO DE SEGURIDAD CON BARBUQUEJO		6	UNIDAD	Termoplástico de ABS de alta resistencia. Dieléctrico Espuma interior de polietileno expandido para aislamiento térmico y resistencia a impactos laterales Suspensión tipo roller de 6 puntas para ajuste Barboquejo de 4 puntas anclado directamente al casco Mentonera en silicona	Visera corta para trabajos en alturas Reflectante termoplástico en la parte trasera del casco Diseño institucional impreso a full color (Proporcionado por el contratante) Grupo y tipo de sangre de funcionario a utilizar: Estiquer letras rojas Clase E Color: Blanco	ANSI Z.89.1 2003 CEEN397	46181704	400000930
17	GORRO ORUGA SMS 17 GR		78	PAQUETE POR 100 UNIDADES	Tela no tejida 100% polipropileno de 10 gms Liga elástica de látex recubierta de hilo poliéster	Gorro cofia desechable estilo acordeón hecho de polipropileno en color blanco Producto sin costuras, sellado por ultrasonido. Respirable Peso: 155 gr Tamaño 54cm/60cm Fijación plástica Banda de confort de espuma incorporada en la banda de cabeza Amortiguadores internos y externos con espuma de polietileno.	Res. 2674 de 2013 Res. 2400/ de 1979 Art. 177 NTC 5949	42131611	400003852
18	GORRA TIPO BASEBALL ALGODÓN LYCRA LOGO		81	UNIDAD	Material: algodón /lycra	Color: Blanco Logotipo bordado parte frontal a todo color	Res. 2674 de 2013 Res. 2400/ de 1979 Art. 170 CEEN 812	53102516	400000949

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS




Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 24 de 57

Fecha: 20 12 2023



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
19	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE		28	UNIDAD	Marco transparente de PVC Correa de nylon elástica ancha	Forma aerodinámica con lente cilíndrica de 180 ° de visión sin distorsiones Modelo diseñado especialmente para encajar con gafas y protección respiratoria de media máscara El sistema de ventilación indirecta para evitar la niebla, para salpicaduras y polvo (la versión sin ventilación proporciona protección adicional contra gases y vapores) Absorción del lente con más del 99% UV Cumple con la norma AS/NZS1337 para impacto medio Canal específico en el lado del marco para acomodar las gafas formuladas Correa de nylon elástica ancha (25 mm).	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826 CSAZ94	46181804	400001004
20	LENTE DE SEGURIDAD CLARO		80	UNIDAD	Lente: policarbonato de alta resistencia Anti-empañante Amplio ángulo de visión Protección 99,9% rayos UV	Patillas de longitud ajustable Puente nasal de goma suave Color lente: Claro	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	46181804	400003981
21	GAFAS CON LENTE OSCURO		6	UNIDAD	Lente: policarbonato reforzado Estructura: Caucho termoplástico en inserciones del templo y almohadillas de nariz.	Diseño: Templo híbrido Filtro gris 3.0 lente Lente única con pantallas laterales integrales para mayor sello orbital Amplio campo visual Amplia cobertura visual Filtro rayos UV y UVB: 99,9% Protección visual para rayos solares	ANSI Z87. 1-2003 NTC 1825 - 1826	46181804	400003888

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO



Código: CT-FO-21

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Versión No. 01

Página 25 de 57

Fecha: 20 12 2023



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
22	PROTECTOR AUDITIVO DE INSERCIÓN CUATRO ANILLOS		142	UNIDAD	Fabricado en Copolímero Material hipo alergénico	Cuatro (04) membranas de mayor a menor dimensión. Con cámara interna de aire. Con cordel y estuche tipo llavero. Color de alta visibilidad (amarillo o naranja). Atenuación 30 dB o más	ANSI 3.19 EN 352-2: 2002 NTC 2272	46181902	400001013
23	TAPABOCAS DESECHABLE RECTANGULARES		264	CAJA POR 50 UNIDADES	Mascarla facial termo sellado compuesta por tres capas de tel no tejida de las cuales una de ellas es un filtro con capacidad de alta filtración que supera el 98% de partículas no oleosas. Su tela es con base de fabricación con espesor 0,17+0,003,30 gramos con resistencia a la tensión en seco por libros de fuerza 18,0min capacidad resistencia liquida % 300min.	Telas no tejidas que no son irritantes ni alergénicas. Color azul o blanco. Tamaño Universal.	ISO 9001 ZN 0410021501 Estándares INVIMA	46182001	400001029
24	MASCARILLA ANTIPOLVO		13	CAJA POR 50 UNIDADES	Bandas estirables Filtración mayor a 95 %.	Laminilla metálica para la nariz Libre mantenimiento, elimina las tareas de limpieza y cambio de partes Para uso en concentraciones que no superen la concentración de 10X T.L.V	NIOSH 42 CFR84 N 95 NTC 2561 (Tipo B)	46182001	400003544
25	GUANTES DE VINILO DESECHABLE		47	CAJA POR 50 PARES	Poliétileno PVC	Grosor: 4 mm Largo 23cm Piño enrollado ambidiestro Libre de polvo	Buenas Prácticas de Manufactura	42132203	400000981

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS






Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 26 de 57

Fecha: 20 12 2023



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
26	GUANTES DE MANIPULACION DE ALIMENTOS		302	PAQUETE POR 50 PARES	Poliétileno de baja densidad	Ambidiestro	EN 374, 420	46181504	400000961
27	GUANTES TERMICOS KEVLAR 35CM		28	PAR	Kevlar	Tejido kevlar con gran resistencia a la abrasión y a la tracción. Riesgos mecánicos, para uso general sin líquidos, y para riesgos térmicos, para una Protección reforzada en usos limitados en manipulación de piezas con temperaturas de 250°C - 300°C. Ambidiestro. Sin costura. elástico. Puño 35 cm Medidas 35 cm Puño 35 cm Largo 35 cms Grosor 1,5 mm	NTC 2190 UNE -EN 420, 348,366, 367 Y 702 EN407:2004 Guantes contra los riesgos de calor y fuego	46181504	400003827
28	MANGA KEVLAR 18"		8	PAR	Kevlar 63% Algodón y Nylon 37 %	Capa Kevlar Las Mangas resistentes a corte están fabricadas con una capa externa de Kevlar y una capa interna de algodón y nylon tejido sin costuras, La integración de la Capa de Kevlar y Algodón en el diseño da como resultado una muy buena protección a temperaturas menores a 100 grados centígrados y se complementa con una excelente resistencia a la abrasión.	NTC 2190	46181516	400003246

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS






Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 27 de 57

Fecha: 20 12 2023



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
29	GUANTES LIMPIOS DE NITRILO PAR		29	PAR	Nitrilo Verde (100%)	13 pulgadas de longitud de la palma de pulgada) Longitud (mm): 320-330 Resistencia a la tensión-sin envejecer (MPa): 20-21 Elongación de ruptura sin envejecer (%):400-450 Resistencia a la tensión envejecido (MPa): 15-16 Elongación de ruptura envejecido (%):300-350 * Ambidiestro- Sin Polvo- No estéril - Desechable- 100% nitrilo- Su textura en los dedos brinda excelente sensibilidad táctil y agarre.- Excelente confort y ajuste del producto a la mano.M18- Fabricados con una capa de 4 milésimas de pulgada.- No presentan riesgo de contaminación de polvo. Color: Azul Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	NTC 2190 ISO 13997 ISO 374-1:2016 Type B ISO 374-5:2016	46181504	400000985
30	GUANTES DE NITRILO		83	CAJA POR 50 PARES	Guante desechable caja por 50 pares Nitrilo 100%		NTC 2190	42132203	400003249
31	GUANTE EN MALLA E ACERO INOXIDABLE		11	PAR	Malla metálica inoxidable y tiras higiénicas de poliuretano flexible	Cota de mallas: * hilo diámetro: 0,5 mm Diámetro anillos interior: 3 mm Diámetro anillos exterior: 4 mm Cierre con botón presión sobre correa de poliuretano. Reversible.	NTC 2190 EN 388 -2016 NFA - 36711	46181536	400000963
32	GUANTE NITRILO 110 PAR		64	PAR	Guante de nylon blanco con recubrimiento de espuma de nitrilo gris en palma.	Tareas menores de mantenimiento - Preparación ligera en áreas de almacenamiento Trabajos manipulación en general.	NTC 2190	46181504	400000966
33	GUANTES PARA CUARTO FRIO PAR		28	PAR	20% algodón – 80% PVC	Puño Resistente al frío elástico	EN374 EN511	46181538	400000972

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS






Código: CT-FO-21



Versión No. 01

Página 28 de 57

Fecha: 20 12 2023

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
34	GUANTES DE PROTECCION AL CORTE		80	PAR	AB10:AM10+AB10.AG10 Recubierta: Poliuretano (9%) de Alto Peso Molecular (HMPE) (61.2%), Poliéster (8.7%), Nailon (8.2%), Fibra de Vidrio (6.6%), Acero Inoxidable (3.3%), Elastano (3%) K21	Resistencia al corte y la abrasión, Sirve para Manipulación de objetos con bordes afilados	NTC 2190 EN 388:2016 IRAM 3608 y 3607 -2019	46181504	400000979
35	MANGA PARA PROTECCION SOLAR		20	PAR	Licra especial P/Filtración de Rayos UV	Manga, color a solicitud del supervisor	No aplica	46181516	400000999
36	GUANTES DE CAUCHO CALIBRE 35 PAR		180	PAR	Elaborados en latex de caucho natural centrifugado.	Para ser utilizados en labores industriales, domésticas y agrícolas. Ergonómicos y de fácil postura Talla: 7-71/2-8-81/2-9 Clase de guante: latex domestico Calibre minimo17" Longitud mínima 28.5"	NTC1726	46181504	400000955
37	GUANTE AISLANTE		11	PAR	Diseño Guante aislante con revestimiento en neopreno. Flexible. Apto para manipulación de químicos fríos o calientes Longitud 660 mm Color Negro Tallas en coordinación con el supervisor del contrato	Protección eficaz contra grasas y aceites. Muy flexible y de agarre firme. Protege en caso de contacto intermitente con superficies calientes (hasta 180°C).	EN374	46181537	400001836
38	GUANTES DE CARNAZA MANGA LARGA PAR		100	PAR	Carnaza espesor de 1.4 a 1.6 mm.	Hilo de algodón calibre 30/4... Bies de algodón color GRIS Material: Carnaza. Manga: Larga. Doble costura.	NTC 2190	46181504	400000954

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO



ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



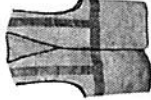
Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Página 29 de 57

Fecha: 20 12 2023



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
39	DELANTAL PLASTICO PVC		221	UNIDAD	2 capas de PVC laminado Calibre 25 y/o 35 industrial, 82 X 115	Con tiras de sujeción en el cuello y cintura hebillas plásticas	Buenas Prácticas de Manufactura	46181501	400002622
40	CHALECO PARA BRIGADISTA		8	UNIDAD	Chaleco tipo brigadista en dril con cinta reflectiva en tela a nivel de la cintura de dos pulgadas de ancho color plata con el logo de la Agencia Logística bordado a la altura del pecho lado derecho y las palabras regional NORORIENTE bordado a la altura del pecho lado izquierdo y en la parte de la espalda bordado con el nombre brigadista en cinta reflectiva de 400 candelas de lux en tela y bordada.	Modelo, estilo y forma: Tipo brigadista, color rojo, logo bordado altura del pecho lado derecho; Bolisillos tipo fuelle. Tallas: En coordinación con el supervisor del contrato	No aplica	46181507	400000932
41	CHALECO REFLECTIVO		1	UNIDAD	Material reflectivo case II Visibilidad reflectante de 360°	Área mínima del material de fondo: 0.50 m2 Material combinado o reflectivo utilizado en conjunto con material de fondo: 0.13 m2 Ancho mínimo de las bandas de material retroreflectivo: 1.375" Longitud mínima del material retroreflectivo según el ancho: 4 yds con bandas de 1" de ancho. 3.1 yds con bandas de 1.372" de ancho. 2.15 yds con bandas de 2" de ancho. Color: solicitado por el supervisor	ANSI/ISEA 107-2010 EN471	46181507	400003247

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



Código: CT-FO-21




Versión No. 01

Página 30 de 57

Fecha: 20

12

2023

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
42	BATA DESECHABLE		101	PAQUETE POR 10 UNIDADES	Material: polipropileno	Cierre: velcro en 5 puntos elástico Puño: 125 cm de altura x 145 cm de anchura (desplegada), 59 cm longitud de manga Gramaje: 40 g/m2 Peso por unidad: 88 gramos Color: Blanco Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Buenas Prácticas de Manufacturas	46181532	400003545
43	BATA BLANCA EN DRIL	 	5	UNIDAD	Dril vulcano	Cuello tipo sport liso Puño: larga con dobladillo sencillo Bolsillos: Tres bolsillos tipo parche Parte superior izquierda - un bolsillo con división para esfera. Parte inferior dos bolsillos ¼ Largo de cierre: botones Tipo de cierre: botones Parte posterior: pasador con dos botones y abertura en la parte de atrás. Cinturón sobre puesto con dos botones Corte tipo princesa para mujeres Parte tradicional para hombres Color: Blanco Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.	No Aplica	46181532	400003538

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS



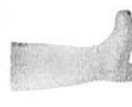

Código: CT-FO-21

Versión No. 01

Fecha: 20 12 2023



Página 31 de 57

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
44	CHAQUETA CUARTO FRIO		14	UNIDAD	Material externo: Tela campero impermeable (100% poliéster) Material Interno: Térmico aislante (Algodón) Súper acolchada Forro: seda	Cremallera frontal con tapa y cierre con broches Capota unida al cuerpo de la chaqueta Sin bolsillos resortados Puños Reflexivo de alta visibilidad Color: A requerimiento del supervisor Con logo institucional bordado a todo color al lado izquierdo de la Agencia Logística de Fuerzas Militares Tallas: a fijar con el supervisor del contrato	Res. 2400-1979	46181529	400000933
45	CAPA ESTANDAR CAPUCHA		3	UNIDAD	Tela flexible en PVC Recubrimiento interno: poliéster de electrosellado Espesor: 0.35 mm + 0.5 mm	Dimensiones: Largo: 128 cm Ancho: 200 cm Color: Amarillo	No aplica	46181545	400003965
46	BOTA DE CAUCHO BLANCA CAÑA ALTA PUNTERA		205	PAR	Material: Inyectada en PVC	Cinta superior brillante que evite el desgaste Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera con relieve Reforzado para proteger el talón Suela antideslizante Impermeabilidad 100% Altura mínima: 40 cm Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco	ICONTEC 2275 Tipo 1 EN 12568	46181604	400000893
47	BOTAS DE CAUCHO BLANCA CAÑA MEDIA PUNTERA		9	PAR	Material: Inyectada en PVC	Cinta superior brillante que evite el desgaste Estrías superiores que faciliten el calce y estrías inferiores que faciliten el descalce. Puntera con relieve Reforzado para proteger el talón Suela antideslizante Impermeabilidad 100% Altura mínima: 40 cm Peso: 1.727 gr aprox. Color Blanco	ICONTEC 2275 Tipo 1 EN 12568	46181604	400000903

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

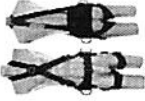

Código: CT-FO-21



Versión No. 01

Página 32 de 57

Fecha: 20 12 2023





ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	IMAGEN	CANTIDAD	UNIDAD	COMPOSICION	CARACTERISTICAS DE DISEÑO	ESTÁNDAR NORMATIVO	CODIGO UNSPC	CODIGO SAP
48	ARNÉS DE SEGURIDAD PARA ALTURAS		1	UNIDAD	<p>Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas, provistos de 4 Argollas principales, una argolla D dorsal para restricción y detención de caídas, una argolla externa para ascenso y descenso controlado y dos argollas D laterales para labores de posicionamiento. (Diseño en X con faja Lumbar)</p> <ul style="list-style-type: none"> -Reata en poliéster, herraje en acero, hilo 100% Poliamida 6.6 bondeado • 1940 gramos 	<p>Elemento parte de un sistema personal de detención de caídas con diseño en X, certificado bajo las normas ANSI Z359.11 (2014) y cumpliendo con los lineamientos de la ANSI Z359.12 (2009), compuesto por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4 argollas en D, fabricadas en acero forjado con resistencia a las 5.000 libras (una dorsal para detención de caídas, una esternal para ascenso y descenso controlado y dos laterales para posicionamiento). • 2 Dispositivos plásticos (dorsal y pectoral) pequeños • Reata de 45mm en poliéster • 5 hebillas trabillas de puente fabricadas en acero forjado con resistencia a 4.000 libras • 5 hebillas trabilla de eslabón, fabricadas en acero forjado con resistencia a 4.000 libras • 4 hebillas de ajuste en plástico • Faja lumbar incorporada para trabajo ergonómico. • 2 lanyard parking o portaeslinga. • Posee indicadores de impacto 	Certificado bajo la norma ANSI Z359.11:2014	10141608	400002804
49	ESLINGA EN Y SIN ABSORBEDOR		1	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> *Reata tratamiento ignifugo (retardante al fuego) - Reata resistente a la rotura 5000 lbf *Gancho de ¼ de apertura - En acero con resistencia 5000 lbf *Ganchos de 2 ¼ de apertura - En acero con resistencia 5000 lbf *Hebillas de graduación - En acero con resistencia 4000 lbf *Pasadores - Plástico *Costuras en Hilo blanco para facilitar su inspección - Polyester *Longitud Max 1.8 m (Regulable) *Etiqueta única de producto 	<p>Elemento parte de un sistema personal para posicionamiento y/o restricción eslinga en reata con doble terminal (tipo Y), ganchos de seguridad ¼ y 2 ¼, con resistencia de 5000 lbf y puercas de 3600 lbf, Sistema graduable a través de las hebillas para aumentar o reducir la longitud de la eslinga de acuerdo al punto de apoyo para posicionarse. Capacidad máxima (140kg) 1 persona incluyendo ropa, zapatos y cualquier herramienta de trabajo, articulo conforme resolución colombiana 1409 de 2012. Sirve para asegurar el arnés a un punto de anclaje mediante ganchos de seguridad en los extremos.</p>	ANSI Z359.1 ANSI Z359.12 CSA Z259.12 ANSI/ASSE Z359.3-2017 ANSI/ASSE A10.32-2012	46182314	400003831

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa	
		VERSIÓN No. 01		Página 33 de 57			
		FECHA:	20	12	2023		

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL. CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SEIS PESOS (\$114.244.046,00). Incluidos impuestos.

2.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7624 del 19 de abril de 2024, con los siguientes rubros.

Dependencia	Rubro	Descripción	APROPIACION DISPONIBLE
EPPA	A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	351.658,00
EPPCAD	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	732.364,00
EPPSOL	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	7.386.648,00
DOT	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	18.360.648,00
DOTCOM	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	12.889.182,00
EPPCOM	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	12.004.004,00
EPPCOM	A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	3.367.550,00
DOTCADS	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	2.162.292,00
EPPSOL	A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.200.000,00
EPPCAD	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1.209.657,00
EPPCAD	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	2.447.217,00
EPPCAD	A-05-01-01-003-008	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	214.430,00
EPPCOM	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	7.145.494,00
EPPCOM	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	4.015.820,00
EPPSOL	A-05-01-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	757.708,00
EPPA	A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	114.308,00
EPPSOL	A-05-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	366.852,00
EPPA	A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	897.180,00
EPPCAD	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	579.239,00
EPPCAD	A-05-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	86.039,00
EPPCOM	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	5.682.168,00
EPPCOM	A-05-01-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	576.151,00
EPPSOL	A-05-01-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	1.203.092,00
EPPSOL	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	20.634.530,00
DOTCADS	A-05-01-01-002-008	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	3.567.399,00

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO		CÓDIGO: CT-FO-21				
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01		Página 34 de 57		
			FECHA:	20	12	2023	

Dependencia	Rubro	Descripción	APROPIACION DISPONIBLE
DOTCOM	A-05-01-01-002-009	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	6.292.416,00

2.5 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se estima el plazo de ejecución hasta el 13 de diciembre del 2024, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

2.6 LUGAR DE EJECUCIÓN: El Contratista hará entregas parciales de los bienes en la sede Administrativa de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE ubicada en la Calle 31 No. 33 A – 80 barrio Galán.



2.7 OBLIGACIONES

Obligaciones Generales:

Además de las previstas en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y normas reglamentarias inherentes a la naturaleza del contrato, a las obligaciones derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad y las contenidas en los Anexos Técnicos, el contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones:

Obligaciones Generales



- Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud, pensiones y aportes parafiscales cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003, la Ley 1122 de 2007, Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que las adicionen, complementen, modifiquen o aclaren.
- Dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.
- Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares
- Cumplir con todos los requisitos establecidos para pago, quedando bajo su responsabilidad el no trámite de pago de la respectiva (s) factura (s), por falta de cumplimiento total de los mismos.
- Conocer a cabalidad el estudio y documentos previos, anexos técnicos, invitación pública, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos del presente proceso de selección a fin de ejecutar y dar cumplimiento del objeto del proceso con eficiencia y eficacia.
- Actualizar y/o modificar las garantías cuando a ello haya lugar.
- Responder en los plazos que la Agencia Logística establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- Responder por todos los gastos, contribuciones y demás deducciones que genere la suscripción y ejecución del contrato.
- Asistir a las reuniones que sea convocado por parte del contratante.
- Atender en forma permanente la dirección de la ejecución del objeto contractual.
- Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 35 de 57	
		FECHA:	20	12	

- Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga, esta es propiedad de la Entidad y está cobijada de reserva legal.
- Constituir la garantía de cumplimiento dentro de un plazo no mayor de dos (02) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.
- Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma SECOP II, de su competencia.
- Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
- Acatar las órdenes e instrucciones del supervisor del contrato, cumplir con las normas y especificaciones técnicas, cumpliendo a cabalidad con el objeto del contrato, en las instalaciones señaladas, prestando el servicio contratado de acuerdo con los documentos que soportan el proceso contractual y la propuesta presentada.
- Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato.
- El contratista deberá realizar cruce mensual de cartera (circularización), con la tesorería de regional de acuerdo a formato establecido por la Agencia Logística el cual es enviado por correo electrónico y cruce semanal con el supervisor del contrato.
- Las demás que se deriven de las estipulaciones contenidas en la invitación pública y documentos previos del proceso de selección que dio lugar a la celebración del contrato.

Obligaciones Específicas:

- Una vez iniciado el contrato el contratista deberá entregar en los primeros (05) días hábiles las Fichas Técnicas de los elementos de protección personal contratados de acuerdo a las características de las Especificaciones Técnicas de los Bienes y/o Servicios dados por la entidad.
- Entregar los elementos de protección personal de acuerdo a las especificaciones técnicas ofertadas dentro del proceso contractual, en caso de requerirse el cambio de producto, este deberá sustituirse por un producto igual o superior en especificaciones técnicas para ser avalado y autorizado por el supervisor el contrato.
- Brindar una (1) jornada extramural y/o virtual de mínimo 2 horas (capacitaciones referentes al uso, cuidado y mantenimiento de EPP) en la ciudad de Bucaramanga, Santander, de acuerdo a programación previa entre las partes con el personal que designe el supervisor y sin ningún costo adicional para la entidad.
- El Contratista deberá presentar como mínimo CINCO (5) modelos en diferentes colores de los ítems correspondiente al vestuario dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del contrato, para que la Entidad elija los modelos y colores a adquirir.
- Todas las prendas deben tener costuras simétricas, exentas de fruncidos, torcidos, pliegues y deben estar adecuadamente tensionadas con el fin de evitar que se agriete, se abra o se encoja la prenda durante su uso.
- Las prendas deben llevar una marquilla con la respectiva talla, instrucciones de lavado y nombre del fabricante (para los ítems que aplique.)
- Garantizar la calidad de las telas de conformidad a las características técnicas descritas en el presente estudio previo.
- Si alguno de los bienes presenta algún defecto que se considere de fabricación el oferente debe realizar el cambio, sin ningún costo adicional en los tiempos establecidos por la entidad.
- Garantizar la entrega oportuna de los Elementos de Protección Personal y/o dotación, en los tiempos estipulados, el cual no debe sobrepasar los quince (15) días calendario después de generada la solicitud, asumiendo los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasionen en razón de la entrega de los bienes comprados, de acuerdo a certificación aportada dentro del presente proceso.

PROCESO					GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La agilidad de la logística</small>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			 <small>Grupo Social y Ambiental de la Defensa</small>				
		VERSIÓN No. 01		Página 36 de 57					
		FECHA:	20	12	2023				



- Amparar los elementos suministrados contra posibles defectos de fabricación, mala calidad de los materiales y decoloración prematura (ropa de trabajo) por un plazo mínimo de seis (06) meses sin ningún costo para la entidad.
- Garantizar que los bienes al momento de la entrega sean nuevos, sellados de fábrica y originales y por ninguna circunstancia re manufacturados.
- El contratista deberá estar en contacto permanente con el supervisor del contrato con el fin de verificar la ejecución del contrato y por lo tanto cuando este se encuentre ejecutado en un 80%, deberá comunicar a la entidad, ya que de llegar a suministrar productos sin respaldo presupuestal la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Nororiente no se hará responsable.
- El contratista deberá entregar junto con la factura, el Certificado y Planilla de pago a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar) de conformidad con la normatividad vigente y certificación o constancia del cumplimiento de las obligaciones laborales con el personal utilizado en la ejecución del objeto contractual. (Si aplica).
- Cumplir con las buenas prácticas de manufactura, almacenamiento y calidad de los bienes servicios.
- Asistir a las reuniones programadas con el supervisor del contrato para coordinar el cumplimiento del contrato.
- Entregar los productos en empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambiente como lo son las cajas de cartón, así que como los siguientes elementos: **25. VESTIDO ANTIFLUIDO CON LOGO DE ALFM, 26. CHALECO TIPO BRIGADISTA, 29. BATA BLANCA, 30. CHAQUETA CONGELACIÓN BÁSICA -35°, 38. CAMISETAS CUELLO REDONDO**, deberán venir empacadas de forma individual marcados por tallas en bolsas biodegradables o amigables con el medio ambiente.

2.8 FORMA DE PAGO:

La AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE cancelará en pagos parciales del valor del contrato, a través de la DIRECCION DEL TESORO NACIONAL del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes al recibo a satisfacción del objeto contractual y facturación, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC.

Para efectos del pago, es indispensable la presentación de la siguiente documentación:

- Factura de Venta que contenga lo estipulado en la Ley 1231 de 2008 y en el artículo 617 del estatuto tributario.
- Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el RUT la responsabilidad 52 – Facturador electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos, según el artículo 6 de la resolución 042 del 2020 "DIAN"
- El oferente ganador, con base a la circular externa 042 de 2023 emitida por SIIF Nación, deberá registrar en la Factura Electrónica en datos del Adquiriente el correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co y en el campo notas u observaciones, registrar la Posición de Catálogo Institucional (PCI) que identifica a la entidad que gestionará el pago, es decir la unidad o subunidad en la que se registró el compromiso presupuestal; datos del contrato; y correo del supervisor que aprobará la Factura Electrónica, separados por punto y coma y entre los signos # \$ al inicio y final.
- Si el oferente ganador corresponde a un consorcio o unión temporal, deberá señalar en la Factura Electrónica el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el número de identificación tributaria (NIT), de cada uno

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 37 de 57	
		FECHA:	20	12	

de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

- Acta de recibo a satisfacción debidamente firmada
- Listado de entradas de Mercancías generado por ERP-SAP por la transacción MB51 (cuando aplique)
- Formato Cuadro de control de pagos
- Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)
- Formato de trámite de pago por anticipo, parcial y/o total
- La certificación de la cuenta bancaria deberá ser presentada para el primer pago
- Certificación de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales.
- Certificación de pago de obligaciones laborales
- Planilla de pago de Seguridad Social Integral y parafiscales en estado pagada del mes correspondiente de acuerdo bien o servicio prestado.
- Recibo de pago de Planilla de Seguridad Social.

2.9 TIPO DE CONTRATO: Suministro

2.10 ORDENADOR DEL GASTO



En cumplimiento a lo establecido en la resolución 176 del 19 de febrero de 2019 mediante la cual se delegan funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios, la Resolución 2179 del 30 de octubre de 2017 mediante la cual se adoptó el manual de funciones y competencias para los empleos de los funcionarios acredita competencia para celebrar contratos, resolución N° 1742 de fecha 14 de noviembre de 2023 por la cual se adopta el manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, será el Coronel (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.248.933, designado como Director de la Regional Nororiente de la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, con N.I.T. Nro. 800.117.204-1, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, mediante Resolución No. 1229 de fecha 10 de agosto de 2023 y posesionado mediante acta No. 833 del 1 de septiembre de 2023.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015 subsección 5, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y decretos reglamentarios de las mismas y demás disposiciones legales que las complementen y/o modifiquen, normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas y especificación técnica concordantes con la materia objeto del contrato, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas y especificación técnica actualmente vigentes que *resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana, se presumen conocidas por todos los proponentes.*

Para aquellos pactos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, así como las reglas previstas en el Pliego o la Invitación o en adendas que se expidan en el desarrollo del proceso de contratación. Las normas que resulten pertinentes con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes. En caso de contradicciones entre la invitación pública y la Ley, primara lo establecido en la Ley y demás normas legales.

El procedimiento de selección del contratista se rige por los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a

PROCESO				GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21				 <small>Grupo Social y Económico de la Defensa</small>	
		VERSIÓN No. 01		Página 38 de 57			
		FECHA:	20	12	2023		

las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones, siendo este último la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El artículo 2 numeral 2 de la Ley 1150 de 2007, señala las causales de la selección abreviada, que corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. "...b) *La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales*"



El decreto 1082 de 2015 y modificado por el 142 de 2023, señala: "...**Artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable.** La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista.

En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio.

Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta estando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 39 de 57	
		FECHA:	20	12	

ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.

La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

Para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas No Uniformes a través de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda, el ofrecimiento más favorable parte de la definición que la Entidad Estatal que estructura el Instrumento de Agregación de Demanda o Acuerdo Marco de Precios hace en la Operación Principal de las condiciones técnicas y económicas mínimas del bien o servicio.

Las Entidades Estatales que compren en la operación secundaria de un Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda, deben evaluar las cotizaciones de los proveedores bajo las condiciones que el instrumento fija para definir la oferta más favorable."

Por la naturaleza del servicio a contratar, se adelantará una selección abreviada de menor cuantía.

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Dando estricto cumplimiento a los fines y principios establecidos en la contratación estatal, la Agencia Logística adelantará un proceso bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA**, con fundamento en lo establecido en Ley 1150 de 2007 artículo 2 "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del oferente adjudicatario se efectuará con arreglo a las modalidades de selección... numeral 2 "SELECCIÓN ABREVIADA: La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.



3.2 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

El presente proceso **PODRÁ SER LIMITADO A MIPYMES NACIONALES** debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 5 del Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000), y lo establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigente hasta 31 de diciembre de 2023 el valor en pesos corresponde a \$478.341.759 pesos colombianos.

3.3 LEY 816 DE 2003: POR MEDIO DE LA CUAL SE APOYA LA PRODUCCIÓN NACIONAL.

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluarán de la siguiente manera:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 20% del mismo puntaje para proponentes de bienes de origen 100% nacional y proponentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad y 5% para oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La logística garantiza el éxito</small></p>	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 40 de 57	
		FECHA:	20	12	2023
					 <p>Grupo Social y Ambiental de la Defensa <small>Por un mundo mejor, más seguro y sostenible</small></p>

Se otorgará tratamiento de bienes nacionales a aquellos originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales. Este último caso se demostrará mediante Certificación de Reciprocidad de conformidad al Artículo No. 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015.

BIENES ACREDITADOS: Son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato. El mínimo exigido de componente nacional será del 10% del valor en fábrica ofertado.

BIENES NACIONALES: Son aquellos bienes que no tengan registro de producción nacional y cuente con componente colombiano, para este evento el oferente deberá diligenciar el Formulario No 6.

Para efectos de la evaluación del origen de los bienes, el oferente deberá diligenciar el FORMULARIO No. 6 Cumplimiento de la ley 816 del presente documento y anexar los documentos solicitados en el formulario que acrediten la calidad que el oferente arguye. Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, el FORMULARIO deberá presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO CON BASE EN EL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

4.1. Análisis del Sector Económico:



De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual exige que durante la etapa de planeación contractual la Entidad debe efectuar un análisis para conocer el sector relativo al objeto contractual desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organización técnica y de análisis de riesgo, y de acuerdo a Directrices por Colombia Compra Eficiente, se realiza el análisis del sector de acuerdo al anexo adjunto al presente estudio y documentos previos.

4.2. Estudio de mercado:

En la etapa previa a la invitación a presentar ofertas, en la que se documentan las actividades adelantadas por el área de la necesidad de un bien y/o servicio, con el fin de establecer y analizar las especificaciones técnicas, comerciales, económicas y jurídicas de lo que se requiere contratar, para satisfacer de la mejor manera las necesidades de la entidad de acuerdo con las tendencias y condiciones del mercado.

Este proceso permite conocer proveedores del sector, la propuesta económica de precios, que permite a la entidad decidir de manera objetiva evaluar la oferta mediante el precio y establecer el presupuesto oficial de la contratación.

Para el estudio de mercado, se debe analizar los diferentes precios que registren en el mercado de los bienes o servicios a contratar. El estudio de mercado podrá llevarse a cabo, haciendo uso de uno o varios

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 41 de 57	
		FECHA:	20	12	2023
					

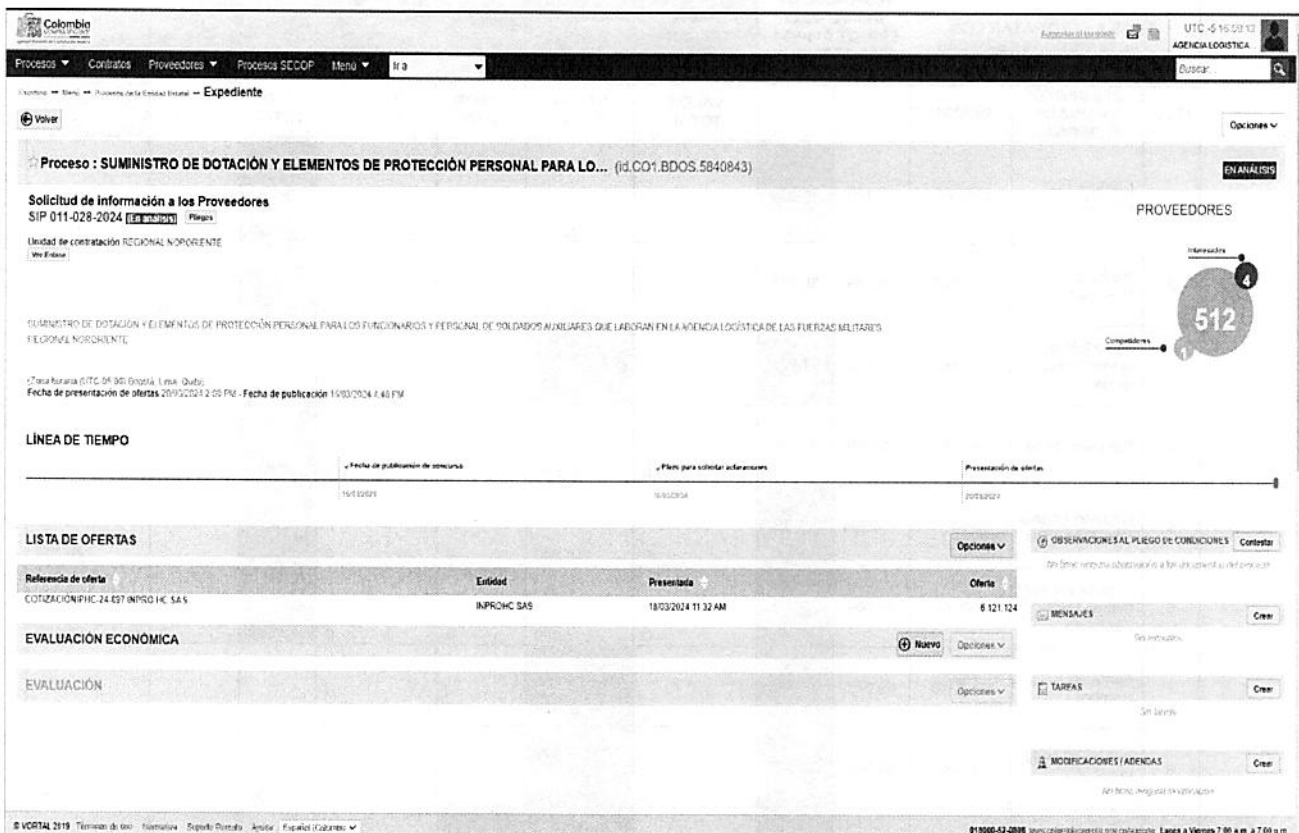
de los siguientes procedimientos: solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas, análisis de consumos y precios históricos, análisis de procesos para adquisición de bienes o servicios similares.

Así las cosas, en cumplimiento a los principios de la contratación, se procede con la publicación de la solicitud de las cotizaciones que permitan conocer los precios del mercado, mediante el aplicativo SECOP II, de lo cual se obtuvo la siguiente información:

Para determinar el presupuesto oficial al proceso de **“SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE”**, Se realizó publicación del evento de cotización



se recibieron 6 cotizaciones así:

Se realizó publicación del evento de cotización **SIP 011-028-2024** en la plataforma SECOP II.



The screenshot displays the SECOP II interface for a procurement process. The main title is "Proceso : SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LO..." with ID "CO1.BDOS.5840843". The process is titled "Solicitud de información a los Proveedores" with SIP "011-028-2024". The contracting entity is "REGIONAL NORORIENTE". A timeline shows the publication date as 16/03/2024 and the offer submission deadline as 20/03/2024. A "LISTA DE OFERTAS" table shows one offer from "INPRO HC S.A.S." submitted on 18/03/2024 at 11:32 AM for a value of 6,121,124. The interface also includes sections for "EVALUACIÓN ECONÓMICA" and "EVALUACIÓN".

- se recibió 1 cotización a través de la plataforma SECOP II de: INPRO HC S.A.S.
- Se recibieron 5 cotizaciones enviadas por correo electrónico por parte del comité estructurador técnico, así:
- COTIZACIÓN CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01		Página 42 de 57	
		FECHA:	20	12	

- COTIZACIÓN D'SALMAR FRAGANZA S.A.S.
- COTIZACIÓN ENCISOL LTDA.
- COTIZACIÓN FERRETERIA Y SEGURIDAD SAS.
- COTIZACIÓN VIVE.


Se tomaron en cuenta los precios que obedecen a 6 cotizaciones de posibles oferentes de empresas del sector de dotación y elementos de protección personal EPP.

Así mismo, se tuvo en cuenta como información histórica los contratos 011-027-2023 EPP/ CT 011-034-2023 DOTACION, actualizando los precios con el IPC 9,28% cierre 2023.

Teniendo en cuenta lo anterior el comité estructurador financiero, para la asignación del presupuesto oficial, promedia precios más favorables para la entidad de cada uno de los ítems obtenidos de las cotizaciones recibidas, y, los valores históricos de los contratos ejecutados por la entidad en la vigencia 2023, actualizando estos valores con el IPC 9,28% cierre 2023.

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	HISTORICO CT 011-027-2023 EPP/ CT 011-034- 2023 DOTACION IPC 9,28%		CONVIL SOLUCIONES S.A.S	D'SALMAR FRAGANZA S.A.S	ENCISOL LTDA	FERRETERIA Y SEGURIDAD SAS	INPRO HC SAS	VIVE	PROMEDIO
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL							
1	Camisa Tipo Polo M	UNIDAD	42.126	46.035	0	58.608	0	0	46.410	0	46.223
2	Pantalón Jean Prelavado	UNIDAD	34.986	38.233	0	93.713	0	0	61.880	0	61.880
3	blusa formal manga larga dama	UNIDAD	74.970	81.927	0	93.713	0	0	100.555	0	87.820
4	Pantalón Dama	UNIDAD	79.968	87.389	0	94.010	0	0	61.880	0	61.880
5	Calzado Formal Para Dama Par	PAR	114.954	125.622	0	145.240	0	0	131.495	0	128.558
6	Camisa Formal Manga Larga Caballero	UNIDAD	87.584	95.712	0	113.050	0	0	100.555	0	98.133
7	Pantalón Hombre	UNIDAD	69.972	76.465	0	99.960	0	0	100.555	0	88.213
8	Par De Zapatos Masculino	PAR	99.960	109.236	0	124.950	0	0	131.495	0	117.093
9	Botas Dieléctricas Par	PAR	54.978	60.080	100.000	61.999	74.494	178.862	147.120	184.212	65.524
10	Camiseta interior Blanca	UNIDAD	26.775	29.260	25.000	37.128	22.610	15.708	38.675	50.575	35.021

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p>ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	<p>CÓDIGO: CT-FO-21</p>			
		<p>VERSIÓN No. 01</p>		<p>Página 43 de 57</p>	
		<p>FECHA:</p>	<p>20</p>	<p>12</p>	<p>2023</p>



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	HISTORICO CT 011-027-2023 EPP/ CT 011-034- 2023 DOTACION IPC 9,28%		CONVIL SOLUCIONES S.A.S	D'SALMAR FRAGANZA S.A.S	ENCISOL LTDA	FERRETERIA Y SEGURIDAD SAS	INPRO HC SAS	VIVE	PROMEDIO
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL							
11	Zapatos Blancos Antideslizantes Par	PAR	15.946	17.426	0	86.393	0	0	92.820	0	65.546
12	Conjunto Uniforme Anti fluido Dot M	UNIDAD	119.952	131.084	120.000	84.521	0	61.499	146.965	154.462	84.521
13	Conjunto Anti fluido Bordado F	UNIDAD		0	0	84.521	0	0	131.495	0	84.521
14	Zapatos Tenis Antideslizantes	PAR		0	0	160.650	0	0	92.820	0	92.820
15	Gorro en tela para chef	UNIDAD		0	0	33.320	0	0	23.205	0	28.263
16	Casco De Seguridad Con Barbuquejo 3 Puntos De Apoyo	UNIDAD	15.470	16.906	50.000	33.320	50.337	86.283	92.820	81.515	44.552
17	Gorro Oruga SMS 17 GR	PAQUETE POR 100 UNIDADES	29.988	32.771	29.000	20.000	29.800	25.276	34.034	90.202	22.638
18	Gorra Tipo Baseball algodón lycra Logo	UNIDAD	21.896	23.928	25.000	6.750	0	17.136	18.564	66.521	17.850
19	Monogafas De Seguridad Transparente	UNIDAD	5.950	6.502	15.000	24.000	11.067	29.144	123.760	18.564	17.158
20	Lente De Seguridad Claro	UNIDAD	7.140	7.803	8.000	10.667	3.808	6.134	9.591	22.491	6.436
21	Gafas Con Lente Oscuro	UNIDAD	4.165	4.552	8.000	10.000	3.808	6.134	28.929	23.622	5.623
22	Protector Auditivo De Inserción Cuatro anillos	UNIDAD	1.428	1.561	3.000	4.000	1.404	2.142	3.868	4.046	2.860
23	Tapabocas Desechable Rectangulares	CAJA POR 50 UNIDADES	16.898	18.466	20.000	10.000	32.750	18.693	15.470	17.493	16.024
24	Mascarilla Antipolvo	CAJA POR 50 UNIDADES	71.400	78.026	250.000	333.334	160.650	261.889	146.965	291.550	153.808
25	Guantes De Vinilo	CAJA POR 50 PARES		0	25.000	25.067	32.130	35.091	38.675	32.606	27.399
26	Guantes De Manipulación De Alimentos	PAQUETE POR 50 PARES	13.447	14.695	12.000	16.000	0	4.564	11.603	29.155	9.389
27	Guantes Térmicos Kevlar 35cm	PAR		0	55.000	66.667	41.115	107.208	99.472	474.453	48.058
28	Manga Kevlar 18"	PAR	21.896	23.928	55.000	66.667	31.654	129.998	79.701	121.856	43.327



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 44 de 57

FECHA:

20


12

2023



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	HISTORICO CT 011-027-2023 EPP/ CT 011-034- 2023 DOTACION IPC 9,28%		CONVIL SOLUCIONES S.A.S	D'SALMAR FRAGANZA S.A.S	ENCISOL LTDA	FERRETERIA Y SEGURIDAD SAS	INPRO HC SAS	VIVE	PROMEDIO
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL							
29	Guantes Limpios De Nitrilo Par	PAR		0	9.000	12.000	7.616	11.216	14.697	10.353	8.308
30	Guantes De Nitrilo	CAJA POR 50 PARES		0	30.000	22.500	31.059	26.056	54.145	59.262	24.278
31	Guante En Malla E Acero Inoxidable	PAR	54.978	60.080	700.000	591.667	0	503.992	402.220	820.386	60.080
32	Guante Nitrilo 110 Par	PAR	4.165	4.552	7.000	9.000	10.115	32.457	8.818	31.535	7.342
33	Guantes Para Cuarto Frio Par	PAR	21.896	23.928	25.000	25.050	0	27.189	31.559	117.453	24.659
34	Guantes De Protección Al Corte	PAR	13.923	15.215	25.000	34.667	65.926	0	94.367	88.417	25.000
35	Manga Para Protección Solar	PAR	14.994	16.385	25.000	33.333	18.683	25.704	38.675	43.911	21.443
36	Guantes De Caucho Calibre 35 Par	PAR	5.950	6.502	9.000	10.000	6.129	6.497	6.729	9.044	6.464
37	Guante Aislante	PAR		0	300.000	120.000	174.097	253.829	409.955	218.365	147.049
38	Guantes De Carnaza Manga Larga Par	PAR	9.520	10.403	20.000	24.000	15.232	10.642	23.205	59.143	15.897
39	Delantal Plástico PVC	UNIDAD	23.919	26.139	30.000	30.000	20.230	36.460	23.205	55.811	21.718
40	Chaleco Para Brigadista	UNIDAD	24.990	27.309	60.000	60.000	0	53.550	69.615	117.334	53.550
41	Chaleco Reflectivo	UNIDAD	6.902	7.543	15.000	20.000	20.230	26.775	92.820	88.774	18.410
42	Bata Desechable	PAQUETE POR 10 UNIDADES		0	70.000	80.000	5.117	116.323	116.025	85.204	70.000
43	Bata Blanca En Dril	UNIDAD	19.992	21.847	60.000	61.000	32.130	46.478	74.256	106.505	39.304
44	Chaqueta Cuarto Frio	UNIDAD	41.650	45.515	125.000	132.000	178.500	205.727	146.965	160.055	128.500

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
	<p align="center">ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS</p>	VERSIÓN No. 01	Página 45 de 57	
		FECHA:	20	12



ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	HISTORICO CT 011-027-2023 EPP/ CT 011-034-2023 DOTACION IPC 9,28%		CONVIL SOLUCIONES S.A.S	D'SALMAR FRAGANZA S.A.S	ENCISOL LTDA	FERRETERIA Y SEGURIDAD SAS	INPRO HC SAS	VIVE	PROMEDIO
			VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL			
45	Capa Estándar Capucha	UNIDAD	11.900	13.004	35.000	46.666	34.510	42.589	46.410	49.028	34.755
46	Bota De Caucho Blanca Caña Alta Puntera	PAR	69.972	76.465	80.000	90.667	61.880	52.687	88.179	100.555	63.678
47	Botas De Caucho Blanca Caña Media Puntera	PAR	51.884	56.699	80.000	93.333	30.940	43.108	88.179	100.555	37.024
48	Arnés 4 Argollas Con Soporte Lumbar Cuerpo Entero	PAR	0	0	300.000	266.667	203.490	187.161	371.280	820.386	195.325
49	ESLINGA EN Y SIN ABSORBEDOR	UNIDAD		0	400.000	333.333	292.740	203.918	392.938	1.007.335	248.329

***Los precios resaltados fueron tomados en cuenta para el cálculo del presupuesto oficial.

Una vez analizados los precios más favorables para la Entidad contratante, se establece el PRESUPUESTO OFICIAL UNITARIO.

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEMS A CONTRATAR CON CARACTERISTICAS TECNICAS					
ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL POR CANTIDADES
1	Camisa Tipo Polo M	UNIDAD	33	46.223	1.525.359,00
2	Pantalón Jean Prelavado	UNIDAD	33	61.880	2.042.040,00
3	Blusa formal Manga Larga	UNIDAD	15	87.820	1.317.300,00
4	Pantalón Dama	UNIDAD	15	61.880	928.200,00
5	Calzado Formal Para Dama Par	PAR	15	128.558	1.928.370,00
6	Camisa Formal Manga Larga Caballero	UNIDAD	45	98.133	4.415.985,00



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **46** de **57**

FECHA:

20



12

2023



ITEMS A CONTRATAR CON CARACTERISTICAS TECNICAS

ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL POR CANTIDADES
7	Pantalón Hombre	UNIDAD	45	88.213	3.969.585,00
8	Par De Zapatos Masculino	PAR	45	117.093	5.269.185,00
9	Botas Dieléctricas Par	PAR	34	65.524	2.227.816,00
10	Camiseta interior Blanca	UNIDAD	220	35.021	7.704.620,00
11	Zapatos Blancos Antideslizantes Par	PAR	96	65.546	6.292.416,00
12	Conjunto Uniforme Anti fluido Dot M	UNIDAD	220	84.521	18.594.620,00
13	Conjunto Anti fluido Bordado F	UNIDAD	3	84.521	253.563,00
14	Zapatos Tenis Antideslizantes	PAR	3	92.820	278.460,00
15	Gorro en tela para chef	UNIDAD	50	28.263	1.413.150,00
16	Casco De Seguridad Con Barbuquejo 3 Puntos De Apoyo	UNIDAD	6	44.552	267.312,00
17	Gorro Oruga SMS 17 GR COFIA	PAQUETE POR 100 UNIDADES	78	22.638	1.765.764,00
18	Gorra Tipo Baseball algodón lycra Logo	UNIDAD	81	17.850	1.445.850,00
19	Monogafas De Seguridad Transparente	UNIDAD	28	17.158	480.424,00
20	Lente De Seguridad Claro	UNIDAD	80	6.436	514.880,00
21	Gafas Con Lente Oscuro	UNIDAD	6	5.623	33.738,00

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 47 de 57	
		FECHA:	20	12	2023
					

ITEMS A CONTRATAR CON CARACTERISTICAS TECNICAS					
ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL POR CANTIDADES
22	Protector Auditivo De Inserción Cuatro anillos	UNIDAD	142	2.860	406.120,00
23	Tapabocas Desechable Rectangulares	CAJA POR 50 UNIDADES	264	16.024	4.230.336,00
24	Mascarilla Antipolvo	CAJA POR 50 UNIDADES	13	153.808	1.999.504,00
25	Guantes De Vinilo	CAJA POR 50 PARES	47	27.399	1.287.753,00
26	Guantes De Manipulación De Alimentos	PAQUETE POR 50 PARES	302	9.389	2.835.478,00
27	Guantes Térmicos Kevlar 35cm	PAR	28	48.058	1.345.624,00
28	Manga Kevlar 18"	PAR	8	43.327	346.616,00
29	Guantes Limpios De Nitrilo Par	PAR	29	8.308	240.932,00
30	Guantes De Nitrilo	CAJA POR 50 PARES	83	24.278	2.015.074,00
31	Guante En Malla E Acero Inoxidable	PAR	11	60.080	660.880,00
32	Guante Nitrilo 110 Par	PAR	64	7.342	469.888,00
33	Guantes Para Cuarto Frio Par	PAR	28	24.659	690.452,00
34	Guantes De Protección Al Corte	PAR	80	25.000	2.000.000,00
35	Manga Para Protección Solar	PAR	20	21.443	428.860,00
36	Guantes De Caucho Calibre 35 Par	PAR	180	6.464	1.163.520,00



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **48** de **57**

FECHA:

20

12



2023



ITEMS A CONTRATAR CON CARACTERISTICAS TECNICAS					
ITEM	ELEMENTO MATRIZ DE PERSONAL	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	PRESUPUESTO OFICIAL	PRESUPUESTO OFICIAL POR CANTIDADES
37	Guante Aislante	PAR	11	147.049	1.617.539,00
38	Guantes De Carnaza Manga Larga Par	PAR	100	15.897	1.589.700,00
39	Delantal Plástico PVC	UNIDAD	221	21.718	4.799.678,00
40	Chaleco Para Brigadista	UNIDAD	8	53.550	428.400,00
41	Chaleco Reflectivo	UNIDAD	1	18.410	18.410,00
42	Bata Desechable	PAQUETE POR 10 UNIDADES	101	70.000	7.070.000,00
43	Bata Blanca En Dril	UNIDAD	5	39.304	196.520,00
44	Chaqueta Cuarto Frio	UNIDAD	14	128.500	1.799.000,00
45	Capa Estándar Capucha	UNIDAD	3	34.755	104.265,00
46	Bota De Caucho Blanca Caña Alta Puntera	PAR	205	63.678	13.053.990,00
47	Botas De Caucho Blanca Caña Media Puntera	PAR	9	37.024	333.216,00
48	Arnés 4 Argollas Con Soporte Lumbar Cuerpo Entero	PAR	1	195.325	195.325,00
49	ESLINGA EN Y SIN ABSORBEDOR	UNIDAD	1	248.329	248.329,00

5- JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA(S) OFERTA(S) MÁS FAVORABLE(S) PARA LA ENTIDAD

MODALIDAD DE	SUBCLASE	TIPO DE EVALUACIÓN
--------------	----------	--------------------

PROCESO						GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TÍTULO					CÓDIGO: CT-FO-21					
						ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS			VERSIÓN No. 01		Página 49 de 57
	FECHA:		20		12		2023				

SELECCIÓN		PARA OBTENER LA OFERTA MÁS FAVORABLE			
LICITACIÓN		PPC			
		SUBASTA INVERSA			
SELECCIÓN ABREVIADA	BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PPC			
	SUBASTA INVERSA	MENOR PRECIO			
	MENOR CUANTÍA	X	PPC	X	
	DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN	PPC			
	ENAJENACIÓN DE BIENES DEL ESTADO	PPC			
CONCURSOS DE MERITOS	CONSULTORÍA	CALIDAD			
	CONCURSO ABIERTO				
	CURSO PRECALIFICADO				
CONTRATACIÓN DIRECTA	RESERVADA	CONDICIONES DEL MERCADO			
	EXCLUSIVA				
	PRESTACIÓN DE SERVICIOS				
	CIENCIA Y TECNOLOGÍA				
	ARRENDAMIENTOS				
	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES				
MÍNIMA CUANTÍA		MENOR PRECIO			

Teniendo en cuenta que la Agencia Logística dará apertura a un proceso de Contratación de Selección Abreviada Menor Cuantía, para el ofrecimiento se verificará los aspectos:

TÉCNICO:	Evaluación	Cumple / No Cumple
JURÍDICO:	Verificación	Habilitado / No Habilitado
FINANCIERO	Verificar	No Habilitado / Habilitado
ECONÓMICO:	Evaluar	Menor Precio, Calidad No supere el Presupuesto Oficial

Requisitos Técnicos:

- Formulario especificaciones técnicas mínimas excluyentes
- Certificado de los bienes a suministrar
- Establecimiento de comercio
- Compromiso diseño y muestras
- Compromiso de garantía y cambios por devolución
- Certificación de confección de prendas
- Certificación de cumplimiento
- Certificado de entrega de los bienes.
- Compromiso de capacitación
- Seguridad y salud en el trabajo
- Condiciones ambientales del servicio a adquirir

	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21			
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 50 de 57		
		FECHA:	20	12	

Requisitos Jurídicos:

- Carta de presentación de la propuesta
- Certificado de existencia y representación legal de persona jurídica expedida por ente competente.
- Inscripción del registro mercantil personas naturales.
- El Proponente debe presentar con su propuesta el RUP
- Autorización expresa del órgano social competente (Asamblea, Junta Directiva, etc.)
- PARA CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES. Aportar el documento de constitución
- Fotocopia del documento de identidad de la persona natural o del Representante
- El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Anexar declaración
- Certificado antecedente disciplinarios
- Certificado antecedente fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de paz y salvo medidas correctivas
- Registro de deudores alimentarios morosos - REDAM
- Registro único tributario – Rut-
- Pacto de Transparencia.
- Garantía de seriedad de la propuesta.
- Compromiso anticorrupción
- Certificado bancario
- Encuesta anticorrupción
- Acuerdo de confidencialidad
- Formulario autorización notificación electrónica de actos administrativos
- Certificación SARLAFT

Requisitos Financieros:

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE



INDICADOR	INDICE REQUERIDO
LIQUIDEZ	Mayor o igual al (\geq) 1,29

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL = (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ENDEUDAMIENTO	Igual o menor (\leq) al 0,44

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) = UTILIDAD OPERACIONAL /GASTOS DE INTERÉS

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RAZON DE COBERTURA DE	Mayor o igual (\geq) 4,49 VECES

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TITULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS		VERSIÓN No. 01 Página 51 de 57
		FECHA:	20	12
				

INTERESES

NOTA: Los Oferentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Oferente cumple el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

➤ **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) = UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual (\geq) 0,15

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)= UTILIDAD OPERACIONAL/ACTIVO TOTAL

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Mayor o igual (\geq) 0,08

➤ **CAPITAL DE TRABAJO**

INDICADOR	INDICE REQUERIDO
ACTIVO CORRIENTE MENOS PASIVO CORRIENTE	Mayor o igual al 100% valor del Presupuesto Oficial

Requisitos económicos y ponderación de ofertas:

FACTOR ECONÓMICO

Se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de la propuesta en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 2: En el evento que el oferente ofrezca mayores cantidades a las requeridas en el pliego de condiciones, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.

FACTOR TÉCNICO

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares otorgará puntaje adicional al proponente que ofrezca junto con su oferta los siguientes servicios adicionales:



TÍTULO

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS**

CÓDIGO: **CT-FO-21**

VERSIÓN No. **01**

Página **52** de **57**

FECHA:



20

12

2023





SERVICIO	PUNTAJE	JUSTIFICACION								
<p><u>Garantía Extendida de las prendas, calzado y EPP</u></p> <p>Se otorgará un máximo de 15 puntos al proponente que ofrezca de manera expresa MEDIANTE DOCUMENTO ESCRITO JUNTO CON LA OFERTA, una garantía extendida de las prendas, calzado y EPP ofertadas.</p>	<p align="center"><u>15 PUNTOS ADICIONALES</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Meses Adicionales a la Garantía Mínima</th> <th>Puntos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 mes</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>2 meses</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>3 meses</td> <td>15</td> </tr> </tbody> </table>	Meses Adicionales a la Garantía Mínima	Puntos	1 mes	5	2 meses	10	3 meses	15	<p>Para la Regional Nororient es de gran importancia contar con prendas y elementos para la protección personal de calidad que en caso de cualquier eventualidad se puedan efectuar los cambios correspondientes sin generar costos adicionales a la entidad.</p>
Meses Adicionales a la Garantía Mínima	Puntos									
1 mes	5									
2 meses	10									
3 meses	15									
<p><u>EL OFERENTE que ofrezca la asignación de personal para la toma de medidas y elaboración de la dotación para el personal administrativo de la Regional en Bucaramanga se le otorgara un máximo de 20 puntos</u></p> <p><u>Nota: el oferente deberá acreditar este requisito, mediante certificación suscrita por el representante legal en la cual se compromete.</u></p>	<p><u>20 PUNTOS ADICIONALES</u></p>	<p>Para la Regional Nororient es de gran importancia contar con la aceptación y comodidad de los funcionarios con las prendas o vestuario de labor entregado.</p>								
<p><u>Inspección y certificación de los equipos de alturas</u></p> <p>EL OFERENTE que ofrezca realizar una vez cumplido un año de adquiridos los equipos de alturas de la presente vigencia la inspección y emitir la certificación de dichos equipos por personal competente, se le otorgara un máximo de 10 puntos.</p>	<p><u>10 PUNTOS ADICIONALES</u></p>	<p>Alineado a las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad</p>								
<p>El oferente que reciba las prendas usadas de dotación y ofrezca realizar la adecuada disposición final a las mismas de una manera amigable con el medio ambiente y emitiendo el respectivo certificado.</p> <p>Nota: dotación de vigencias anteriores según indique el supervisor</p>	<p><u>5 PUNTOS</u></p>	<p>Alineado a las políticas ambientales de la entidad</p>								
<p>OPORTUNIDAD EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES (5 PUNTOS). El proponente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, donde conste la oportunidad en el suministro de los bienes, expresada en días y obtendrá puntaje de conformidad: - Entregar los bienes dentro de los diez (10) días calendario posteriores a la solicitud (4 PUNTOS). - siete (7) días calendario posteriores a la solicitud. (5 PUNTOS).</p>	<p><u>5 PUNTOS</u></p>									
<p><u>Acreditación de Criterios sociales (Parágrafo único del artículo 2.2.1.1.2.2.2. Ofrecimiento más favorable del</u></p>										

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
	TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	CÓDIGO: CT-FO-21			
		VERSIÓN No. 01		Página 53 de 57	
		FECHA:	20	12	

<p><u>Decreto 1082 de 2015 modificado pro el decreto 142 del 2023)</u></p> <p><i>Los criterios sociales se referirán, entre otras, a las siguientes finalidades: fomento de la integración social de personas con discapacidad, inclusión de personas pertenecientes a grupos vulnerables en la ejecución del contrato y, en general, la inserción sociolaboral de personas en situación de riesgo de exclusión social y la eliminación de criterios sospechosos de discriminación; el fomento de la contratación femenina o población LGTBIQ+; madres cabeza de hogar; personas que no cuenten con cualificaciones educativas de formación secundaria o profesional superior.; víctimas del conflicto armado; criterios referidos al suministro o a la utilización de productos basados en un comercio justo durante la ejecución del contrato, en los términos definidos por el artículo 4 de la Ley 2046 de 2020.</i></p>	<u>5 PUNTOS ADICIONALES</u>	En cumplimiento de la normatividad mencionada.				
<p><u>PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL</u> La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional" y sus respectivos soportes emitidos por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo vigentes, se evaluarán de la siguiente manera: De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: efectuada la calificación económica y la técnica, en caso de existir ésta última, al puntaje obtenido por cada proponente se le adicionará el 15% del mismo puntaje para proponentes de bienes de origen 100% nacional y proponentes de bienes extranjeros que acrediten reciprocidad y 5% para oferentes de bienes extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.</p>	15% Bienes de origen Nacional 5% Bienes extranjeros acreditados con componente nacional					
<p><u>PRECIO 40 PUNTOS</u></p> <p>Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor valor total, se le asignará el mayor puntaje, es decir, CUARENTA (40) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">Puntaje Precio = (MVTO * 40) / VTE</p> <p>Donde:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>MVTO =</td> <td>Menor Valor Total Ofrecido</td> </tr> <tr> <td>VTE =</td> <td>Valor Total a Evaluar</td> </tr> </table>	MVTO =	Menor Valor Total Ofrecido	VTE =	Valor Total a Evaluar	40 PUNTOS	
MVTO =	Menor Valor Total Ofrecido					
VTE =	Valor Total a Evaluar					

6- TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En cumplimiento con lo establecido en el 2.2.1.2.6.2.2 del Decreto No.1082 de 2015, se han evaluado los siguientes riesgos a los que pueden estar expuestas las partes en la ejecución del contrato, así:



PROCESO								GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
	TÍTULO				CÓDIGO: CT-FO-21						
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS				VERSIÓN No. 01		Página 54 de 57				
					FECHA:	20	12	2023			

ANÁLISIS DE RIESGO

La metodología de estimación de los riesgos que se ilustra a continuación es una propuesta que realizó Colombia Compra Eficiente para la administración de Riesgos para el Proceso de Contratación dirigido a los participantes del sistema de compras y contratación pública. Sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es una obligación legal que cada entidad tiene a su cargo de conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

Matriz de Riesgos

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento		¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión			
													Probabilidad	Impacto					Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales por parte del contratista	1	1	2	BAJO	SUPERVISOR	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	1	1	2	BAJO	SI	Dirección de contratos	Abril 2024	Noviembre 2024	Informe de supervisión y aporte garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Mensual
2	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Plazo insuficiente	Incumplimiento en el plazo de ejecución del contrato	2	1	3	BAJO	CONTRATISTA	Prórroga del contrato	2	1	3	BAJO	SI	Supervisor	Abril 2024	Noviembre 2024	Verificación e informe del supervisor	Mensual

PROCESO										GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN									
		TITULO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS								CÓDIGO: CT-FO-21									
										VERSIÓN No. 01						Página 55 de 57			
										FECHA:		20				12		2023	

3	ESPECÍFICO EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en la calidad de los productos prestados	Mala Calidad del producto	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Garantía de calidad de los bienes suministrados	2	2	4	BAJO	SI	Supervisor	Abril 2024	Noviembre 2024	Verificación e informe de supervisión	Mensual
4	1 General Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	2	3	5	Medio Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado.	2	3	5	Medio Alto	No	Contratista	Abril 2024	Noviembre 2024	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente

7- ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:

Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquellos que son propios del trámite precontractual contractual, así como el de las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato y los que puedan ser amparados mediante póliza, carta de crédito o cualquier otro mecanismo de amparo. Dentro de estos riesgos se pueden enunciar entre otros los siguientes:

7.1. RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL

RIESGOS DE LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

Tipo de Riesgo	Pólizas exigibles
<ul style="list-style-type: none"> La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los pliegos para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres meses. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. 	<p>Suficiencia Garantía Seriedad de la oferta: Por un valor equivalente al 10% DEL VALOR DE LA OFERTA, con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha definitiva de cierre del proceso de selección.</p> <p>En el evento que la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía debe tomarse a nombre del consorcio o unión temporal según el caso, con la indicación de cada uno de los integrantes no a nombre de sus representantes legales y debe expresar claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, derivado del incumplimiento de las obligaciones amparadas.</p>

RIESGOS DE LA ETAPA CONTRACTUAL:



TÍTULO

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS

CÓDIGO: CT-FO-21

VERSIÓN No. 01

Página 56 de 57

FECHA:

20

12

2023





Tipo de riesgo	Amparos exigibles	Cobertura
<p>Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado.</p> <p>Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado</p>	Suficiencia de cumplimiento del contrato.	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más contados a partir de suscripción.
<p>Con ocasión de: (ii) Mala calidad del bien y/o elementos teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.</p>	Suficiencia Calidad del Bien.	Por un monto equivalente al 30% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución de la misma y doce (12) meses más contados a partir de la fecha de entrega total de los elementos.
<p>El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</p>	Suficiencia del pago de salarios y prestaciones sociales.	Por un valor asegurado equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más contados a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución contemplados en el contrato.

TRATADOS O ACUERDOS INTERNACIONALES

De conformidad con lo dispuesto en la Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015 se verificó si la presente contratación se encuentra cobijada por un Acuerdo o tratado internacional de acuerdo con la información suministrada en el portal web de Colombia Compra (*Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación*)

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	SI	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	SI	Bienes y servicios \$ 336.138.654 Servicios de construcción \$ 25.344.513.162	NO	NO
Chile	SI	Bienes y servicios \$ 255.459.239 Servicios de construcción \$ 25.545.923.858	NO	NO
Corea	SI	Bienes y servicios \$ 359.000.000 Servicios de construcción \$25.700.000.000	NO	NO
Costa Rica	SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados Unidos	SI	Bienes y servicios \$ 337.737.809 Servicios de construcción \$ 25.725.714.885	NO	NO
Estados AELC	SI	Bienes y servicios \$947.235.394 Servicios de construcción \$23.680.884.850	NO	NO

PROCESO				
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN				
	TÍTULO	CÓDIGO: CT-FO-21		
		ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	VERSIÓN No. 01	Página 57 de 57
			FECHA:	20
				

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
México	NO	Bienes y servicios \$ 276.827.588 Servicios de construcción \$ 35.978.607.065	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	Valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	SI	SI
	Guatemala		SI	SI
	Honduras		SI	SI
Unión Europea	SI	Bienes y servicios \$ 610.126.553 Servicios de construcción \$ 23.466.405.900	NO	NO
Israel	SI	Bienes y servicios \$ 355.000 DEG Servicios de construcción \$ 5.000.000 DEG	NO	NO

8. CLAUSULA DE INDEMNIDAD

Se debe incluir en contrato administrativo celebrado por la Agencia Logística una CLAUSULA DE INDEMNIDAD, en la cual se pacte la obligación del contratista de mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones de sus subcontratistas o dependientes.

9. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Se certifica que los valores de los bienes que se pretenden adquirir mediante el presente proceso contractual, se encuentran incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones de la Vigencia Fiscal del 2024, se solicitó modificación mediante memorando 2024140820065413 ALRNR-GA-DATH-14082 de fecha 13 de marzo de 2024 y 2024140820101533 ALRNR-GA-DATH-14082 del 22 de abril de 2024

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de prestación	Dirección del contrato	Dirección del contrato	Modalidad de selección	Fuente de los	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requiere en vigencia?	Estado de solicitud	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable
42122201;46181501;46181503; 46181504;46181516;46181529; 46181536;46181537;46181540; 46181545;46181548;46181511; 46181711;46181704;46181709; 46181904;46181902;46182001; 46182306;53101502;53101902; 63102536;53113901	SUMINISTRO DE DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS Y PERSONAL DE SOLDADOS AUXILIARES QUE LABORAN EN LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL NORORIENTE	5	7	1		CC-06	0	\$ 114.244.048	\$ 114.244.048	0	0	REGIONAL NORORIENTE	CO-SAN-60001	CR (RA) RUBIEL ELIAS CAÑÓN CUERVO

JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
Firmado digitalmente por JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
Fecha: 2024.04.23 16:24:23 -05'00'

JENNY PAOLA SANCHEZ RAMIREZ
Estructuradora Técnica y Responsable de la Necesidad
Coordinadora Administrativa (E)

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Firmado digitalmente por CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Fecha: 2024.04.23 14:26:41 -05'00'

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Estructurador Jurídico

TANIA YASMITH GONZALEZ DIETES
Firmado digitalmente por TANIA YASMITH GONZALEZ DIETES
Fecha: 2024.04.23 16:10:08 -05'00'

TANIA YASMITH GONZALEZ DIETES
Estructurador Financiero

CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Firmado digitalmente por CLAUDIA ROSA HERNANDEZ PINZON
Fecha: 2024.04.23 14:26:41 -05'00'

Revisó Claudia Rosa Hernandez Pinzon
Coordinadora de Contratos.

